



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 390, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000092, de la Excmá. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la futura ley de mediación familiar de nuestra comunidad autónoma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Silvia Calzón Fernández, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000312, de la Excmá. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el balance del Plan de Juventud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Concepción Ramírez Marín, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000314, de la Excmá. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los expedientes masivos de repatriación de menores inmigrantes no acompañados y la vulneración que significa del sistema de protección de menores en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000431, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar la llegada y la situación en que se encuentran los menores inmigrantes no acompañados en Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000286, relativa al programa Equal-Simca Igualdad en el sector de la construcción, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000297, relativa a Eutopía 07, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000253, relativa a centros de menores en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000141, relativa a la contratación de mujeres del medio rural de la provincia de Jaén por las administraciones públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diez minutos del día tres de octubre de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000092, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la futura ley de mediación familiar de nuestra comunidad autónoma (pág. 12500).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000312, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el balance del Plan de Juventud (pág. 12504).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000314, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los expedientes masivos de repatriación de menores inmigrantes no acompañados y la vulneración que significa del sistema de protección de menores en Andalucía (pág. 12509).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000431, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar la llegada y la situación en que se encuentran los menores inmigrantes no acompañados en Almería (pág. 12517).

Intervienen:

Excmá. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000286, relativa al programa Equal-Simca Igualdad en el sector de la construcción (pág. 12524).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Excmá. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000297, relativa a Eutopía 07 (pág. 12525).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excmá. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000253, relativa a centros de menores en Andalucía (pág. 12527).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000141, relativa a la contratación de mujeres del medio rural de la provincia de Jaén por las administraciones públicas (pág. 12530).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación del punto g): Rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diezminutos del día tres de octubre de dos mil siete.

Comparecencia 7-07/APC-000092, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la futura ley de mediación familiar de nuestra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, me gustaría comenzar la Comisión de Igualdad y Bienestar dando la bienvenida, como nuevo miembro de esta Comisión, a don Felipe Jesús Sicilia Alférez, diputado por el Grupo Socialista y en representación de Jaén. Bienvenido a esta Comisión, Felipe.

Una vez dada la bienvenida a Felipe, vamos a comenzar el orden del día con la comparecencia de la excelentísima señora Consejera, a fin de informarnos sobre la futura ley de mediación familiar de nuestra comunidad autónoma.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todas y a todos. Por supuesto, me sumo a esa bienvenida.

En los últimos decenios, estamos viviendo en Andalucía y en España unos cambios que han afectado de manera decisiva en las estructuras familiares, abriendo el concepto a nuevas fórmulas de convivencia; de ahí que no resulte intrascendente que hablemos de familias englobando en este concepto una serie de realidades complejas y plurales, propias de una sociedad también plural y compleja. Su importancia lo demuestra el hecho de que la institución familiar sigue siendo una de las más valoradas por la ciudadanía. Y esta estimación positiva no entiende ni de edad ni género, opción ideológica o de capacidad económica. Pero esta misma realidad plural de la dinámica familiar conlleva, necesariamente, que los conflictos que surgen en su seno sean cada vez más complejos y difíciles de resolver por las vías tradicionales.

La ruptura de pareja es una de las variables para entender las modificaciones experimentada por las familias españolas. La separación y el divorcio establecen las garantías jurídicas para que la ruptura de pareja modifique la estructura familiar, pero no la extinga, dado que la institución familiar está compuesta por todos y cada uno de los vínculos de parentesco, siendo el matrimonio solo uno de ellos. Entre esas garantías, está la posibilidad de recurrir a la vía jurisdiccional cuando alguna de las partes incumpliera lo acordado por ella o lo dispuesto por la autoridad judicial.

No obstante, la experiencia de 25 años nos demuestra que sigue existiendo un gran número de casos en los que se producen incumplimientos, es-

pecialmente las referidas a las pensiones alimenticias y a las visitas del progenitor o progenitora que no tiene la custodia; unos incumplimientos que afectan directamente al bienestar de los menores y las menores. Existe la tendencia de solventar las disputas judiciales sobre el convencimiento de que, para que uno gane, el otro debe perder, con el consiguiente coste económico y, sobre todo, emocional. Además, en este proceso se otorga a un tercero —en este caso, el juez— el poder de decidir ante la imposibilidad de que las partes resuelvan los conflictos de común acuerdo.

Por otro lado, no podemos negar que el conflicto intergeneracional ha existido siempre. Este pulso entre generaciones ha sido, a lo largo de la historia, un factor positivo de innovación social, de unos jóvenes que ponen en duda, de manera más o menos estructurada y consciente, el statu quo social.

No obstante, la propia complejidad social y los cambios en las estructuras de las familias han potenciado las consecuencias negativas de este conflicto, desbordando no solo a padres y educadores, sino a la sociedad en general. Por tanto, es necesario ofrecer a los padres y a las madres los instrumentos y habilidades necesarios para afrontarlas.

Además, asistimos en los últimos años a fenómenos relativamente nuevos, como es la legítima demanda de la búsqueda de orígenes de los hijos adoptados. Son situaciones en las que resulta conveniente habilitar procedimientos que preparen a la familia adoptiva, al hijo adoptado mayor de edad y a la familia biológica para afrontar este encuentro de la manera más óptima posible.

En estas situaciones descritas quedan patentes las dificultades y las limitaciones que el sistema judicial encuentra para la resolución de unos conflictos, donde coexisten cuestiones legales y económicas con aspectos emocionales y afectivos. En estas situaciones, los padres y madres deben tener en consideración la posibilidad de solucionar sus diferencias con procedimientos extrajudiciales, como la mediación.

Es especialmente significativa la Recomendación número 98, de 21 de enero de 1998, del Comité de Ministros del Consejo de los Estados miembros de la Unión Europea. En ella, se hace un exhaustivo diagnóstico del incremento del número de litigios familiares, especialmente los resultantes de una separación o divorcio, y de las consecuencias perjudiciales para las familias y la sociedad en general. Ante ese análisis, considera prioritario garantizar la protección del interés superior de los menores, teniendo en cuenta que estos conflictos tienen repercusión, sobre todo, en los miembros de las familias, pero especialmente en los menores. Y recomienda a los Gobiernos de los Estados miembros instituir o promover la mediación como medio apropiado de resolución de los litigios familiares.

Esta prioridad por la mediación familiar está presente también en la propia legislación procesal, que siempre favorece el arreglo prejudicial, pero especialmente en las causas matrimoniales y de familia, para

evitar una dilatación de la solución que solo supone perjuicio para los más débiles en el proceso.

La mediación familiar, por tanto, se configura como un procedimiento de gestión de conflictos en el que las partes enfrentadas acuerdan que una tercera persona —cualificada, imparcial y neutral— les ayude a alcanzar por sí mismo un acuerdo que les permita resolver el conflicto que les enfrenta, sin necesidad de someterlo a decisión de una autoridad judicial.

Hay algunas cuestiones derivadas de la mediación que resultan llamativas y que, desde luego, tienen un valor importantísimo: En primer lugar, se realiza entre personas que aceptan libremente participar en este proceso. En segundo lugar, aceptan la imparcialidad y la neutralidad de un tercero para que intervenga en asuntos tan delicados como los que tienen que ver con cuestiones, como decía anteriormente, afectivas en la mayoría de los casos. En tercer lugar, es casi tan importante el resultado final como el aprendizaje.

El camino para llegar a esta resolución del conflicto: un proceso que implica ajustar sus expectativas y creencias, que además le servirá para resolver futuros conflictos de manera autónoma.

La mediación familiar ha entrado de lleno en las agendas de las políticas sociales de los Gobiernos occidentales como un recurso que permite, a sus potenciales usuarios, afrontar la separación, el divorcio, la continuidad de las funciones parentales y marentales, y otras situaciones de conflictividad dentro de la familia, con garantía de solución.

En España y en Andalucía estamos asistiendo, en los últimos años, a una creciente atención, por parte de los poderes públicos, de las necesidades reales de las familias con numerosas actuaciones, tanto en el plano legislativo como en el social. Prueba de ello son las numerosas comunidades autónomas que, a lo largo de los últimos años, han ido aprobando leyes de mediación, como Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Madrid, islas Baleares y el Principado de Asturias.

Con independencia de las diferentes configuraciones familiares y de la diversidad de conflictos, en los cuales pueda verse inmersa la institución familiar actual y la problemática surgida de los nuevos modelos familiares, hay que partir de una premisa: el bienestar de los menores y de las menores y su protección tienen que ser una prioridad.

La Junta de Andalucía posee ya una amplia experiencia en este campo. En el año 2001, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social puso en marcha el primer programa de mediación familiar en Andalucía, un programa que se inició en Granada y que en el año 2003 se extendió a todas las provincias.

Desde la puesta en marcha de este programa, se han atendido un total de 2.500 casos de mediación, con una inversión alrededor de un millón seiscientos mil euros. En el año 2006, la cuantía destinada por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social al desarrollo de estos programas ha sido de 462.189 euros. Estas políticas dirigidas a favorecer soluciones consensuadas para los conflictos familiares van a

encontrar un nuevo horizonte en nuestra comunidad con la futura ley de mediación familiar en Andalucía, que llegará en los próximos días a este Parlamento, una vez hecho ya el recorrido que reglamentariamente se establece.

En Andalucía contamos, actualmente, con un anteproyecto, el cual, tras un proceso largo, ha sido informado el 27 de septiembre por el Consejo Consultivo, estando pendiente la incorporación al mismo de alguna de las propuestas del dictamen, para su posterior presentación ante el Consejo de Gobierno.

Respecto a su contenido, define que se entiende por mediación, quién pueda solicitarla y qué conflictos pueden ser objeto de ella. Se establece un registro de mediación familiar en Andalucía y un régimen sancionador aplicable a las personas que ejercen de mediadoras por incumplimiento de funciones. Es un anteproyecto que surge con una concepción amplia de la mediación familiar, entendiéndose que ésta no es solo un instrumento para gestionar y solucionar los conflictos derivados de situaciones de separación, rupturas de pareja o divorcio, sino que existen otras situaciones que generan también conflictos en el seno de la estructura familiar, a las que se puede y se debe dar respuesta a través de la mediación familiar, constituyéndose en una pieza clave para potenciar el bienestar del grupo familiar.

Entre otros de los aspectos significativos del anteproyecto, podemos destacar que podrá ser objeto de mediación los conflictos sobre los cuales, en el ámbito privado, las partes tengan poder de decisión, y siempre que guarden relación con los procedimientos de nulidad matrimonial, separación o divorcio; cuestiones relativas al derecho de alimentos y cuidado de personas en situación de dependencia, conforme a la definición reflejada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia; las relaciones de menores con sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad: tutores o guardadores; el ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela; disolución de parejas de hecho.

No obstante, no debemos caer en el error de creer que la mediación va a posibilitar la resolución de todos los problemas o conflictos familiares, ya que, como cualquier figura jurídica, tiene sus limitaciones, por lo que es preciso analizar, según el caso, la idoneidad de la misma antes de profundizar en el proceso de mediación.

Específicamente, la mediación familiar está contraindicada cuando alguno de los miembros de la pareja no ejerza control sobre su voluntad y, por tanto, sea incapaz de asumir compromisos, como puede suceder en casos de alcoholismo, trastorno mental grave o drogadicción.

Tampoco es factible la mediación en caso de violencia de género o en aquellos supuestos de violencia familiar física o psicológica.

Otro de los aspectos de este anteproyecto será la creación de un registro de mediación familiar en Anda-

lucía, que tendrá carácter administrativo. Además, se prevé el régimen de contraprestación por los servicios de mediación, que será gratuita para aquellas partes que cumplan los requisitos económicos establecidos en la Ley 1/1996, de 10 de enero, Reguladora de la asistencia jurídica gratuita de Andalucía.

El proceso que dará lugar a la ley de mediación familiar de Andalucía está en marcha. El anteproyecto inicial fue remitido en septiembre de 2005 a los distintos agentes implicados en mediación familiar, como son las entidades mediadoras, los mediadores familiares, los colegios profesionales o los órganos judiciales.

Como verán sus señorías, el recorrido de la ley ya es bastante largo, pues son más de dos años los que lleva la ley de recorrido para que todo el mundo pudiera aportar. En este proceso, recibimos sus sugerencias y aportaciones a dicho borrador.

Actualmente, siguiendo el procedimiento obligatorio en un anteproyecto de ley, éste, como decía, acaba de ser informado por el Consejo Consultivo para, una vez finalizados todos los trámites, volver de nuevo al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y su remisión a este Parlamento, donde sus señorías lo debatirán y —estoy segura—aportarán aquellas sugerencias que estimen oportunas para mejorar y conseguir lo que se pretende, que es tratar de resolver, en la medida de lo posible, conflictos que afectan no solo a cuestiones económicas, sino también que tienen unas implicaciones afectivas y emocionales; es decir, resolverlos por esta vía, tratando de evitar también daños a terceros, que son los primeros a los que hay que proteger: menores y personas mayores, sobre todo a personas mayores o dependientes, al introducir también como objeto de la ley la mediación en aquellos casos que tienen que ver con los mayores.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente de la iniciativa, doña Concepción Ramírez Marín.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señora Consejera, quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer su comparecencia, aquí, para infamarnos sobre la futura ley de mediación familiar.

Señora Consejera, señorías, en nuestra sociedad, la familia —y usted lo ha dicho: los distintos modelos de familia, la familia en plural— es un núcleo originario y básico para el desarrollo personal de sus miembros. La estabilidad familiar constituye el índice más significativo de la paz social, y que en ocasiones se rompe por conflictos que pueden dejar

dolorosas secuelas para sus integrantes. Este tipo de conflictos deberían ser remediados de la manera más efectiva posible y con intervenciones que ayuden a su estabilidad o, al menos, que alivien las tensiones que surjan.

La mediación familiar es una fórmula extrajudicial que permite resolver estas situaciones de crisis —crisis derivadas de procesos de separaciones, de divorcios, disolución de parejas de hecho, etcétera—; cuestiones relativas al derecho de alimentos; cuidado de las personas mayores —usted lo ha dicho—; relaciones de los menores con sus parientes o tutores o guardadores, y ejercicio de la patria potestad o tutela.

La mediación familiar se inició en la segunda mitad de los años setenta en Estados Unidos y, con el tiempo, ha ido extendiéndose a otros países de nuestro entorno. Surge, precisamente, para dar salida extrajudicial a un gran número de separaciones y divorcios que colapsan el sistema judicial.

El interés y el auge experimentado por este instrumento arrancan ya desde hace más de dos décadas. En 1986, por ejemplo, se dictó la primera Recomendación del Consejo de Ministros europeos a los Estados miembros —que usted también ha hecho referencia— respecto a las medidas para prevenir y reducir la carga de trabajo excesiva de los tribunales, en la que se establecía, entre otras cosas, el objetivo de resolver la solución amistosa de los conflictos, sea ante el orden judicial anterior o durante el periodo judicial.

Posteriormente, en 1998 se elaboraría otra Recomendación del Consejo de Ministros a los Estados miembros sobre la mediación familiar, en la que, además de recomendar concretamente la promoción de la misma como medio particularmente apto para la solución de conflictos familiares, se recogían los principios que debían inspirar el procedimiento de este tipo, recomendando a los Estados miembros instaurar procedimientos extrajudiciales alternativos como medio para facilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia. En este contexto, señorías, aparecerá la mediación familiar como una modalidad alternativa a la vía judicial.

Lo cierto es, señorías, que la mediación familiar ya viene siendo un instrumento de solución de conflictos ampliamente utilizado y regulado tanto en otros países de nuestro entorno, como en otras comunidades, a las que ha hecho usted referencia, señora Consejera. Y esto, precisamente, es lo que pretende la Consejería de la que usted es titular. De hecho, usted recordó en una conferencia de prensa, en marzo de este mismo año, que la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social cuenta desde el año 2001 con un programa de mediación familiar que se inició en Granada y que a partir del año 2003 comenzó a funcionar en toda la Comunidad Autónoma, interviniendo en él 21 profesionales y hasta el momento —estoy hablando de marzo de 2007— había atendido a más de dos mil quinientos casos.

Para este tipo de resolución de conflictos es importante resaltar el papel del mediador como per-

sona imparcial y neutral, que no es protagonista del proceso de mediación. El mediador es un tercero que asiste a las personas en conflicto, pero que no tiene la facultad de decidir sobre el mismo. Esto supone que el mediador no puede adoptar ninguna decisión vinculante, sino que son los propios enfrentados por el conflicto quienes alcanzarán la solución más adecuada. La función del mediador es, por tanto, facilitar la comunicación y, fundamentalmente, ofrecer una visión de futuro de las decisiones adoptadas. Se trata, en definitiva, de alcanzar un acuerdo adecuado para regular la vida familiar, y no cualquier acuerdo fruto de la necesidad, la culpabilidad o la debilidad de un estado en crisis.

El mediador es también el garante de los intereses de los menores —a lo que usted ha hecho bastante hincapié—, que les permite negociar en igualdad de condiciones.

Termino, señora Consejera. Tras su intervención sobre la futura ley de mediación familiar, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece muy importante que la Consejería de la que usted es titular esté trabajando —ya lo ha dicho en esta comparecencia: que viene trabajando más de dos años— para dotar a la ciudadanía andaluza de un instrumento que va a permitir la mediación en conflictos familiares antes de llegar a los juzgados. Igualmente, animamos a usted y a su equipo a seguir trabajando en apoyo de los ciudadanos y ciudadanas que más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, doña Concepción Ramírez.

A continuación, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Ramírez, decirle que, evidentemente, eso es lo que se pretende. Sin duda ninguna, cuando estamos hablando de una separación o un divorcio, es inevitable que tenga que haber un pronunciamiento judicial, tiene que disolverse el vínculo; pero, desde luego, no se llega a ese momento en las mismas condiciones y en las mismas circunstancias, sobre todo teniendo en cuenta el interés superior del menor, cuando hay una mediación familiar previa y se llega con un convenio regulador, por ejemplo, de mutuo acuerdo entre las partes.

Eso es lo que se pretende. Pero, evidentemente, estamos ante una ley cuya aplicación tiene que ser pedida y aceptada libremente por las partes. Yo creo que eso forma parte... El que exista la norma es importante, pero el que exista también... Las leyes tienen un segundo efecto, y es el efecto pedagógico, que se necesita también para que la población...

Usted hacía referencia a cuándo se empezaron a desarrollar este tipo de leyes en Estados Unidos. Evidentemente, en aquellos años, en España probablemente existían conflictos de familia —no sé si tantos como ahora—, lo que está claro es que eran absolutamente invisibles, pero de existir, existían. Porque en todo aquello que tiene que ver con las relaciones humanas entre personas y también entre familia, los conflictos nunca han estado ausentes; pero, evidentemente, se negaba la mayor. En este momento, yo creo que se trata de abordar la situación tal cual es, de llamar a las cosas por su nombre y de tratar de resolverlas desde el primer momento.

El hecho de que exista una ley específica no va a significar que va a haber más problemas entre las familias, sino todo lo contrario: que va a haber un instrumento más a disposición de las familias, de la manera más extensa posible. Porque estamos hablando no solo de unidades familiares o de núcleos familiares, sino que estamos hablando de abuelos que en muchos casos tienen dificultad para poder ver a los nietos cuando hay un caso de separación o divorcio o de disolución de pareja de hecho —que también está contemplada en la norma—.

Estamos hablando de derechos de lo que es toda la composición de las unidades familiares. Estamos procurando, por todos los medios, con esta norma, con la aprobación de esta norma, con la presentación de esta norma, puesto que tiene que ser el Parlamento quien la apruebe, poner sobre la mesa un instrumento más que agilice; pero, sobre todo —y teniendo en cuenta que agilizar los procesos muchas veces también es evitar que se enconen y evitar que haya más problemas añadidos—, el tratar que haya una respuesta lo más —si me permite, entre comillas— civilizada posible a cuestiones que tienen que ver con lo económico, pero que tienen que ver, sobre todo, con lo afectivo y lo emocional. A veces, cuando entran a formar parte esos sentimientos de otras cuestiones absolutamente económicas o de cualquier otro tipo, surgen conflictos que probablemente no surgen en cualquier otra disolución, ruptura de una sociedad anónima, por ejemplo. Ahí tenemos que tener extremo cuidado.

Por lo tanto, yo creo que es un instrumento muy importante, un instrumento que ha contado con la aportación de distintos colectivos —incluidos los profesionales—. Yo quiero recordarle que, al principio, cuando empezamos a elaborar este borrador, pues hubo quien decía, bueno, que iban a ser los profesionales, por ejemplo, del Derecho... Bueno, yo creo que los profesionales del Derecho, afortunadamente, son los primeros interesados en que los conflictos lleguen resueltos de la mejor manera posible cuando hay un procedimiento judicial —que es inevitable, porque cuando tiene que haber una disolución matrimonial, inevitablemente tiene que haber una resolución judicial—. Pero no es lo mismo llegar con un mutuo acuerdo, como le decía al principio, que llegar en un enfrentamiento, cada uno por su lado, y casi siempre, por no decir siempre, la moneda de cambio son los menores.

Comparecencia 7-07/APC-000312, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el balance del Plan de Juventud.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Seguimos con el orden del día. Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre el balance del Plan de Juventud.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Al igual que ocurrió el pasado año, coincidiendo con el segundo aniversario de su entrada en vigor, está previsto que todos los agentes implicados en su ejecución —consejerías de la Junta de Andalucía, municipios y provincias, sindicatos y empresarios, y el Consejo de la Juventud de Andalucía— se reúnan para realizar la evaluación de la segunda anualidad de funcionamiento del plan.

El Plan Junta Joven es un instrumento en constante proceso de mejora. Desde un principio, se concibió como un conjunto de medidas coordinadas, que podría, gracias a la evaluación de sus resultados, adaptarse a la cambiante realidad de la juventud andaluza. En los últimos meses, cada uno de los 150 programas que lo componen han sido evaluados siguiendo un proceso en el que se han tenido en cuenta distintos indicadores, así como las valoraciones y opiniones realizadas por los jóvenes beneficiarios de los mismos. En todo caso, los datos obtenidos de su evaluación serán utilizados para formular propuestas de mejora en la aplicación del plan en sucesivas anualidades.

De la evaluación del plan se han encargado cinco grupos de trabajo, coordinados desde el Instituto Andaluz de la Juventud. Un informe que será remitido, coincidiendo con el segundo aniversario de su aprobación, a la comisión de seguimiento en la que participan todos los agentes antes citados, que será la que decida sobre la aprobación del informe.

El proceso de evaluación del segundo año del Plan Junta Joven, por tanto, aún no ha concluido. Sí podemos, sin embargo, adelantar las cifras globales del mismo, referidas al año 2006. Los datos disponibles nos indican de manera inequívoca un importante progreso en la aplicación de las medidas contenidas en el plan y en el número de jóvenes beneficiarios de las mismas.

Con respecto a la anterior anualidad, la ejecución del Plan Junta Joven en 2006 destaca, en primer lugar, por el importante incremento en las cifras de aplicación del plan: más de un millón quinientos mil jóvenes andaluces se han beneficiado de alguna de las medidas incluidas en el Plan Junta Joven. Esta

cifra supone una mejora de un 33% con respecto al año anterior y representa el 60% de la población joven andaluza. Con una previsión inicial de inversión de más de mil ochocientos millones de euros hasta el año 2008, a lo largo de 2006 el plan de la Junta de Andalucía empleó más de 445 millones para responder a las más diversas necesidades y demandas de la juventud andaluza.

Como saben, el Plan Junta Joven se organiza en torno a cinco grandes áreas de actuación. Seguiré su orden de exposición en esta comparecencia.

En primer lugar, el área de emancipación. Incluye los programas concebidos para mejorar el acceso del colectivo juvenil al empleo y a la vivienda. Esta área es prioritaria dentro del Plan Junta Joven y reúne cerca del setenta por ciento de su presupuesto: 302 millones de euros a lo largo, solo, del año 2006.

En consonancia con la importancia dada a esta área de empleo y vivienda, el plan contempla medidas que ofrecen a la juventud andaluza la posibilidad de integrarse en el mercado laboral. La Junta de Andalucía ofrece, de esta manera, ayudas para las nuevas contrataciones indefinidas, para la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos y para el fomento del autoempleo como forma de acceso al mercado laboral.

El plan incluye, asimismo, medidas específicas para la integración sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión. Diversos mecanismos de orientación permiten a la juventud andaluza recibir información sobre itinerarios de inserción profesional. En todas estas líneas de actuación se percibe una clara mejora con respecto al año anterior.

En 2006 se consiguió que 4.475 jóvenes transformaran su contrato en indefinido a partir de las distintas ayudas aportadas por la Junta de Andalucía; un total de 64.424 jóvenes accedieron a un trabajo a partir de su participación en diferentes programas incluidos en el Plan Junta Joven; 7.040 jóvenes en riesgo de exclusión social, con un importantísimo incremento del 556% respecto al año anterior, participaron en actividades de inserción sociolaboral; 122.141 jóvenes andaluces recibieron información de carácter laboral a través de distintos mecanismos de asesoría y orientación.

Otros datos destacables son los 15.690 jóvenes que realizaron cursos de Formación Ocupacional y los 4.788 que desarrollaron prácticas profesionales en empresas a lo largo de 2006, un incremento de un 40'8% respecto al año anterior.

La vivienda es otro de los temas que más preocupa a la juventud andaluza. Para responder a esta importante demanda social, el Plan Junta Joven establece fórmulas directas de subvención al alquiler para menores de 35 años que no excedan determinados niveles de renta, y que pueden llegar a suponer hasta un 40% del coste de la renta mensual. Y para la adquisición de una vivienda protegida, damos la posibilidad y la oportunidad de que sean los propios jóvenes los que decidan si quieren acceder a viviendas en propiedad o quieren tener ayudas para el alquiler; porque, en muchos casos, fomentar el alquiler también va unido,

evidentemente, a la movilidad laboral, que, en este momento, también es importante tener en cuenta cuando se habla de los jóvenes.

De igual manera, la Junta de Andalucía facilita la construcción de viviendas protegidas para jóvenes y de alojamientos en régimen de alquiler.

Los datos referentes a viviendas también expresan importantes mejoras con respecto al año anterior. A lo largo de 2006, se tramitaron 2.534 solicitudes de ayuda para los gastos de escritura e impuestos, lo cual representa un incremento de un 50%, y se concedieron 5.853 ayudas para pagar la entrada en la compra de vivienda protegida.

Yo creo que estos datos ponen de manifiesto que los jóvenes están haciendo uso tanto de la posibilidad de acceder a la compra y beneficiarse de las ayudas para acceder a la compra, como de las ayudas al alquiler. Un total de 1.562 jóvenes inquilinos, más del doble que el año anterior, se beneficiaron de ayudas directas al alquiler. Además, la Junta de Andalucía concedió un total de 82 calificaciones para la construcción de viviendas protegidas o alojamiento en alquiler para jóvenes en diversos municipios de las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla.

Dos años después de su aprobación, las medidas tendentes a la emancipación de la juventud andaluza se muestran, por tanto, plenamente consolidadas —el que estén consolidadas no significa que la sigamos evaluando, porque el plan es flexible y abierto—. Reforzaremos todas aquellas medidas que hayan tenido una repercusión positiva en la vida de los jóvenes y eliminaremos, sin ningún problema, todas aquellas medidas que, incluidas con la mejor voluntad política y técnica, no dan el resultado que esperábamos.

En esta área, hay que destacar el alto grado de coordinación entre los distintos agentes implicados, que, en el ámbito del empleo, resulta especialmente positiva la colaboración del sector empresarial, fundamental para la integración laboral de los jóvenes que parten de una situación de desigualdad.

La segunda de las áreas de actuación del Plan Junta Joven se organiza bajo la denominación de «participación y voluntariado». Un presupuesto en torno a los dieciocho millones de euros, ejecutados en 2006, fueron empleados en la creación de cauce de participación y solidaridad, la formación en valores y el fortalecimiento de los instrumentos de información juvenil.

Los datos numéricos son claramente positivos: un total de 709.177 solicitudes de información juvenil fueron atendidas a lo largo de 2006; 1006 jóvenes participaron en distintas actividades de voluntariado.

En el ámbito de la participación, 342 entidades juveniles recibieron ayudas, gracias a las cuales pudieron afrontar sus gastos de funcionamiento y organizar un amplio abanico de actividades; 75 organizaciones juveniles recibieron asesoramiento acerca de los trámites legales necesarios para su constitución y funcionamiento como asociaciones.

El Consejo de la Juventud de Andalucía se consolidó como instrumento de participación de la juventud

andaluza, al tiempo que desarrolló un programa de actividades, entre las cuales destaca el Ágora juvenil, con más de doscientos participantes.

El efecto principal de las medidas incluidas en el área de participación y voluntariado ha consistido, por tanto, en el apoyo a las entidades y organizaciones juveniles, incidiendo de manera positiva en el objetivo de proporcionarle estabilidad a medio y largo plazo.

El informe de evaluación ha puesto de manifiesto que los jóvenes implicados en la participación juvenil lo hacen de una forma intensa, colaborando y participando de manera activa, con una inversión en 2006 de casi treinta y un millones de euros.

El área de calidad de vida incide en aspectos tan diversos como la salud, el ocio, la cultura, la práctica deportiva o el conocimiento y disfrute del medio ambiente.

En el ámbito de la salud, el plan se centra fundamentalmente en la difusión de hábitos de vida saludables en el ámbito escolar. El programa Forma Joven se extendió en 2006 a un total de 435 IES, en los que estudiaban 224.366 alumnos, lo cual representa el 49% de la población escolar andaluza. De manera complementaria a este programa, 163.205 jóvenes han participado en diversas actividades, cuyo objetivo consistió en la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, de accidentes de tráfico, de trastorno alimenticio y del consumo de drogas.

Más allá del ámbito estrictamente educativo, he de destacar el teléfono de información sexual —exclusivamente para jóvenes, pero que no solo se utiliza por jóvenes—. A lo largo de 2006, este servicio atendió a un total de 19.093 consultas.

En relación con el ocio y la cultura, el Plan Junta Joven apoya a los jóvenes creadores a través de diversos mecanismos de promoción, al tiempo que promueve la consolidación de una amplia oferta de ocio, contenido cultural accesible a la juventud andaluza. Mil setecientos setenta y seis jóvenes artistas participaron en las actividades de fomento de la creación joven; ciento treinta mil setecientos ochenta jóvenes espectadores disfrutaron de las actividades culturales apoyadas u organizadas directamente por la Junta de Andalucía.

También, el medio ambiente se integra en los objetivos del Plan Junta Joven: 6.627 jóvenes participaron en 2006 en diversas iniciativas de educación medioambiental; 2.591 jóvenes tuvieron la ocasión de desarrollar actividades de ocio dentro de la Red de Espacios Naturales de Andalucía.

El deporte, como componente de la calidad de vida de la juventud andaluza, se beneficia del apoyo a la práctica deportiva desde los niveles *amateur* hasta los niveles de competición; 61.791 jóvenes andaluces se beneficiaron de las medidas de apoyo al deporte andaluz contenidas en el Plan Junta Joven.

Desde otro punto de vista, con objeto de preparar a la juventud andaluza al proceso de transformación económica y social que supone la revolución tecnológica —actualmente en curso—, el Plan Junta Joven

incluye una serie de medidas que se agrupan en el área de innovación, con un presupuesto que superó los setenta y cinco millones de euros en 2006. Los programas incluidos en esta área se basan en dos aspectos fundamentales: el acceso de la juventud andaluza a las nuevas tecnologías y el fomento a las iniciativas de los jóvenes emprendedores.

En el ámbito concreto del apoyo a los jóvenes empresarios, el Plan Junta Joven ha supuesto en el año 2006 ayudas a 5.283 proyectos de autoempleo y a 2.430 iniciativas de economía social; 27.172 jóvenes participaron en las diversas actividades de difusión de la cultura emprendedora.

La evaluación de las medidas del área de innovación evidencia los progresos realizados en la difusión de la cultura emprendedora. A lo largo de 2006, se iniciaron y consolidaron, en buena parte, gracias a las medidas incluidas en el plan, un importante número de iniciativas emprendedoras.

El objetivo fundamental del área de movilidad e idiomas, dotado con cerca de veinte millones de euros, consiste en proporcionar a la juventud andaluza todos los medios necesarios para desenvolverse en el nuevo espacio europeo, facilitando la posibilidad de desplazamiento y apoyando el aprendizaje de lenguas extranjeras. Un total de 4.659 jóvenes andaluces y andaluzas tuvieron la oportunidad de realizar cursos de idiomas a precio reducido, según la oferta establecida en el Plan Junta Joven. La posibilidad de participar en intercambio con otros jóvenes europeos fue igualmente aprovechada por 1.029 jóvenes de nuestra tierra.

Los cerca de ciento veinte mil titulares del carné joven se han podido favorecer de las miles de ventajas y descuentos que se ofrecen en más de treinta y cinco países. La red de albergues juveniles de Andalucía, la más extensa de todo el país, contabilizó más de medio millón de reservas a lo largo de 2006 —concretamente, 542.874—. Sus instalaciones sirvieron para que multitud de jóvenes pudieran conocer la riqueza monumental y natural de todas las provincias de nuestra comunidad autónoma. El proceso de evaluación del plan ha detectado una conciencia creciente en la juventud andaluza sobre la necesidad de aprender idiomas.

Por tanto, el balance general del Plan Junta Joven es positivo en sus dos primeros años de funcionamiento, aunque somos conscientes de que queda mucho camino por recorrer.

Como les dije al principio, el Plan Junta Joven es un instrumento en constante proceso de mejora: no es una realidad cerrada, sino abierta totalmente y evaluable.

Dentro de una semana, la comisión de seguimiento se va a reunir para aprobar el segundo informe de evaluación. La información recabada en los dos últimos meses va a servir para introducir cuantas mejoras se estimen oportunas, con el objeto adoptar el plan a la cambiante realidad de la juventud andaluza.

Quiero destacar que el Plan Junta Joven es el fruto de un esfuerzo colectivo: más de tres mil jóve-

nes participaron en el proceso inicial, que definió sus objetivos y prioridades. Igualmente, quiero destacar la colaboración de los agentes sociales y de los jóvenes que han accedido a colaborar en el proceso de evaluación actualmente en curso.

El Plan Junta Joven también ha servido para aunar voluntades. Ha generado una dinámica de colaboración entre todos los agentes implicados en su aplicación.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las miles de personas que, desinteresadamente, han colaborado en su formulación y aplicación desde un principio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, proponente de esta iniciativa, el señor don Felipe Jesús Sicilia.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señoras y señores diputados.

Quisiera que mis primeras palabras sean para agradecer a mis compañeros del grupo el permitirme que sea yo, el diputado más joven de la Cámara, quien haga una breve reflexión sobre este Plan Junta Joven, sobre este plan y los resultados que nos acaban de presentar. Quisiera dar las gracias por permitirme que, en mi primera intervención en este Parlamento, sea precisamente para hablar sobre nosotros, los jóvenes.

Señora Consejera, nuestra más sincera enhorabuena a usted y a cuantas instituciones y personas han trabajado junto a la Consejería por lograr estos magníficos resultados, fruto, sin duda, de la elaboración y puesta en marcha de un buen plan que, si bien el resto de grupos políticos de este Parlamento miraban con escepticismo, hoy, ante los resultados presentados, no cabe más que reconocer su acierto, no cabe más que reconocer que es un buen plan.

Y es un buen plan porque se elaboró con rigor, con criterio, pero, sobre todo, se elaboró con convicción. Un plan que partió de un estudio sociológico, que nos permitió conocer las inquietudes y problemas, las inquietudes y aspiraciones de los jóvenes andaluces; un plan en el que se tuvo en cuenta la experiencia de políticas de juventud desarrolladas anteriormente, y en el que se implicó a toda la Administración de la Junta de Andalucía, pero, sobre todo, se implicó a los jóvenes y a las jóvenes de Andalucía.

Porque un plan para los jóvenes sin contar con los jóvenes está avocado al fracaso. Por eso, en la elaboración del Plan Junta Joven, se ha contado con nosotros, los jóvenes, porque este es un plan para los jóvenes hecho con los jóvenes, con nosotros, los

jóvenes, y con todas aquellas personas que tienen una implicación directa en esta materia: concejales de juventud, Instituto Andaluz de la Juventud, técnicos, colectivos y asociaciones juveniles —en definitiva, más de veinte mil jóvenes implicados y más de setecientos técnicos y concejales de juventud—; un plan participativo no solo en su elaboración, sino también en el desarrollo del mismo.

Pero también es un plan integral, que marca actuaciones en todos aquellos ámbitos en los que los jóvenes participamos. Porque juventud no es solo ocio ni los únicos problemas de la juventud son el empleo o la vivienda. Por eso, este plan, sin olvidar estas cuestiones, también se ocupa y preocupa de la cultura, de las nuevas tecnologías, del conocimiento de idiomas, o de problemas como las drogodependencias, los trastornos de la alimentación o los accidentes de tráfico, entre otros. Un plan participativo, un plan integral y un plan transversal.

Señorías, es un plan transversal porque, si bien es cierto que los jóvenes tenemos necesidades específicas, no es menos cierto que hablar de infraestructuras, de empleo, de vivienda, hablar de medio ambiente, de agricultura o de nuevas tecnologías, todo ello también es hablar de juventud.

Por eso, en este plan se han implicado y se ha comprometido a toda la Administración andaluza, concretamente a 36 organismos de la Junta. Pero no solo a la Administración andaluza, a la Administración de la Junta, sino también a los ayuntamientos, convertidos en este plan en ejes fundamentales para la aplicación y desarrollo de las diferentes actuaciones recogidas en el mismo; un plan que, además, apuesta por la igualdad y por el conocimiento y respeto de la diversidad.

Si los jóvenes somos parte de la sociedad, como reflejo de la misma, en nuestro colectivo hay jóvenes inmigrantes, jóvenes maltratadas, jóvenes de otras culturas, jóvenes discapacitados, jóvenes que también sufren la discriminación, los perjuicios, el racismo, la homofobia... Por todo ello, el plan recoge medidas para lograr la igualdad y el respeto a la diversidad.

Pero cabe destacar, señorías, que este es un plan vivo, porque, gracias a la evaluación, el seguimiento, y a la revisión periódica que se hace del mismo, este plan puede ir adoptándose a las nuevas necesidades e inquietudes de los jóvenes.

Un plan que, como hemos tenido oportunidad de comprobar con la comparecencia de la señora Consejera, iba más allá de una mera declaración de buenas intenciones, de lo que lo acusaron algunos de los grupos parlamentarios de la Cámara. Podemos comprobar que esto no es así. Por una parte, porque este plan recoge objetivos y actuaciones concretas, más de ciento cincuenta actuaciones en diferentes ámbitos, tales como la emancipación, voluntariado, vida saludable, emprendedores y un largo etcétera. Y no es así, por otro lado, porque este plan tiene consignadas las partidas presupuestarias correspondientes para hacer del plan no una intención, sino una realidad, como acabamos de comprobar.

En definitiva, un magnífico plan del que solo cabía esperar buenos resultados, tal y como hoy nos presenta la señora Consejera.

Y esta es, sin duda, la mejor forma de contestar a las críticas que a este plan se le hicieron por parte de los partidos políticos de la oposición, pero especialmente por parte del Partido Popular. Pero, frente a la falta de argumentos y de ideas, un buen plan, el Plan Junta Joven, y, frente a la crítica vacía y sin sentido, buenos resultados.

Porque, señora Consejera, la de barbaridades que tuvo usted que escuchar, por parte del Partido Popular, cuando presentaba este plan. Que si no se había tenido en cuenta a los jóvenes y que se había vetado la participación a nuevas generaciones, cuando la realidad es que —lo cierto— se citaba a concejales de juventud de Nuevas Generaciones y no acudían a las reuniones para elaborar este plan. Y bien es cierto que son pocos estos concejales; pero, si eran pocos, menos acudían.

Han tenido que escuchar sus señorías que el Partido Popular ha presentado varias iniciativas para crear un plan en materia de juventud y no se les ha tenido en cuenta, y lo que no tienen en cuenta los diputados y diputadas del Partido Popular es que son los andaluces los primeros que no quieren ni sus iniciativas ni sus proyectos, ni en materia de juventud ni en ninguna otra, y, por eso, elección tras elección, los sientan en los bancos de la oposición.

Pero lo que resulta más grave es que una diputada del Partido Popular, diputada que presumía de juventud, se atreviera a decir que los jóvenes andaluces estamos manipulados por el Gobierno andaluz. Esto muestra lo lejos que está el Partido Popular de los jóvenes, cómo los desprecia y cómo los insulta, porque afirmaciones como estas no son más que un insulto a los miles de jóvenes andaluces que, gracias a la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la formación, hoy son más libres, más sabios, más críticos y deciden por sí mismos. Y lo que deciden los jóvenes andaluces es que el Partido Popular esté en la oposición y el PSOE sea quien asuma la responsabilidad de gobernar Andalucía.

Y no es de extrañar que esta sea la decisión de los jóvenes y de las jóvenes de nuestra tierra, porque en el PP solo encuentran discursos tremendistas, discursos negativos y apocalípticos. Y sirva de ejemplo el ámbito del que estamos hablando, el de la juventud, a la que el PPP siempre presenta con multitud de problemas, sin ideales, sin valores, asociada al botellón o al fracaso escolar. O, aun peor, la imagen que cuando gobiernan quieren trasladar de los jóvenes, llamándonos vagos, ociosos, irresponsables o gamberros, o directamente atacándonos con medidas como el famoso decretazo, la LOU, la Ley de Calidad de la Enseñanza...

Nosotros, los socialistas, siendo conscientes de los problemas de la juventud y trabajando para resolverlos, preferimos, sin embargo, hablar de una juventud solidaria, de una juventud emprendedora; preferimos hablar de los jóvenes universitarios, de

los jóvenes trabajadores, de aquellos que ocupan su tiempo libre practicando deporte o actuando en alguna obra de teatro, o ayudando a mujeres maltratadas; preferimos hablar de una juventud en positivo, porque esa es la realidad de los jóvenes, porque así somos los jóvenes de Andalucía.

Señora Consejera, así es como los jóvenes andaluces somos: unos jóvenes inconformistas y exigentes, por lo que estamos contentos con estos resultados del Plan Junta Joven. Pero, como inconformistas y exigentes que somos, no debemos caer en la auto-complacencia al ver estos resultados, sino que nos deben servir para animarnos a seguir trabajando en la consecución de los objetivos del plan. Y no le quepa duda, señora Consejera, de que este trabajo siempre contará con el apoyo de este grupo parlamentario, porque, sin duda, merece la pena trabajar con los jóvenes y por los jóvenes; porque, aunque para algunos los jóvenes somos el futuro, para los socialistas los jóvenes somos el presente y tenemos el futuro en nuestras manos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, don Felipe Jesús Sicilia.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sicilia. Tenemos dos Sicilia en esta Comisión.

Evidentemente, coincido con usted en que los jóvenes no son el futuro: los jóvenes son una parte fundamental del presente, y no se puede trabajar de cara al futuro sin contar con la opinión y la participación directa de los jóvenes en este momento. Y eso es lo que hicimos cuando pusimos en marcha los grupos de trabajo necesarios para que se pudieran recoger, y para no hacer un plan para los jóvenes sino con los jóvenes, contando con los jóvenes.

Decirle que los jóvenes tienen, evidentemente, realidades y necesidades muy distintas y muy diversas, y, como tienen realidades y necesidades muy distintas y muy diversas, tienen que contar con instrumentos distintos y diversos que sean capaces de poder ayudar, colaborar o erradicar aquella situación de desigualdad con la que se encuentre un joven en un momento determinado.

Por lo tanto, cuando yo hablaba de alguna de las medidas, hablaba, por ejemplo, de la necesidad de que existan ayudas a viviendas en régimen de alquiler, porque no en todos los casos una persona joven, sobre todo, tiene una estabilidad laboral, y el tener ayudas al alquiler significa que se puede optar a esa movilidad laboral en mejores circunstancias. En otros casos, hay jóvenes que quieren optar por

una vivienda en propiedad, y hay también ayudas específicas para colaborar. O sea, el abanico de posibilidades es muy amplio. Se trata, principalmente, de que ese plan, no solo desde su puesta en marcha, sino con las distintas evaluaciones, que lo que pretenden es que cuente en todo momento con la aportación y la evaluación real, real, de en qué medida ha afectado, o qué repercusión ha tenido en la vida de los jóvenes cada una de las medidas que contempla el plan.

De todo tipo de medidas, porque, cuando hablamos de los jóvenes, no nos podemos olvidar que los jóvenes no solo tienen un problema de vivienda o de empleo: es que los jóvenes también tienen derecho, como cualquier otra persona en la sociedad, al ocio y al tiempo libre. Y hay fenómenos —y se ponía de manifiesto en mi comparecencia anterior con la Ley de Mediación Familiar, y podríamos traerlo también, y llevarlo también, a esta comparecencia—, hay fenómenos nuevos que hay que abordar de otra manera, y usted hacía alusión a algunos de ellos. Y es que las formas de concentrarse, de reunirse los jóvenes, cambian también de una década a otra. Pero lo que no podemos es obviar eso, lo que no podemos es mirar para otro lado y lo que no podemos tampoco, desde ninguna Administración... De lo que hay que tratar siempre es de buscar la colaboración de todas las Administraciones y de todas las instituciones. Pero hay que abordarlo no haciendo un plan y diciéndoles a los jóvenes cómo tienen que reunirse, cómo tienen que hacerlo, cómo tienen que divertirse, sino diciéndoles a los jóvenes que, evidentemente, tienen derecho a divertirse, pero que también tienen que respetar el derecho que tienen los demás a descansar y a vivir tranquilamente, pero nunca tratando de imponer nada. En ese sentido también se han desarrollado medidas.

Pero lo que no vamos a hacer nunca desde el Instituto Andaluz de la Juventud es tratar de imponer nada: vamos a tratar de contar siempre con la colaboración de todos los jóvenes. Foros hay, el Consejo de la Juventud está ahí, hay distintos foros en Internet, el Ágora..., hay multitud de formas de organizarse para hacer llegar, de manera colectiva o individual, todas aquellas propuestas que se estimen oportunas y convenientes. Todas las propuestas y todas las aportaciones son bienvenidas, todas, porque —termino como empezaba— hay que tener en cuenta la diversidad, no solo las distintas necesidades de los jóvenes, sino la diversidad de todo tipo: ideológica, religiosa...: de todo tipo. Y todo eso hay que configurarlo también, sobre todo cuando se está haciendo un plan de gobierno.

Y eso es lo que hemos tratado de hacer con este Plan Junta Joven; que yo espero que la evaluación, que se va a hacer en los próximos días, del año 2006, nos sirva no solo para darnos cuenta de hasta dónde hemos avanzado, sino lo más importante: que nos sirva, sobre todo, para reforzar todas aquellas medidas que han resultado más efectivas.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-07/APC-000314, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los expedientes masivos de repatriación de menores inmigrantes no acompañados y la vulneración que significa del sistema de protección de menores en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación pasamos al tercer punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia a fin de informar de los expedientes masivos de repatriación de menores inmigrantes no acompañados y la vulneración que significa del sistema de protección de menores en Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente de la iniciativa, don José Cabrero Palomares.

Perdón, tiene la Consejera la comparecencia, el inicio de la misma.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

En relación a esta petición de su comparecencia, la verdad es que me extraña bastante, señor Cabrero, sobre todo por esa repatriación masiva de menores inmigrantes. Me gustaría... y, además, estoy deseosa de escuchar su intervención, De verdad, para que me lo cuente.

En ningún caso se ha hecho ninguna repatriación, ni masiva ni individual. Qué más quisiera yo, aunque se individual. No digo masiva: aunque sea individual. Desde el año 2003 no se ha repatriado ni un solo menor en Andalucía: lo he dicho muchas veces y lo repito por activa y por pasiva.

Luego no habido ni masiva... No ha habido individual, pues, evidentemente, no ha habido masiva. No se ha propuesto, por lo tanto, ninguna repatriación masiva e indiscriminada.

Mire, puede ser..., no, puede ser que masiva es si son cuatro, la propuesta... Lo que nunca va a ser es indiscriminada, señor Cabrero, nunca, nunca va a ser indiscriminada, porque eso significaría vulnerar los derechos de estos menores.

Así es que, aunque pueda ser, o usted la pueda calificar de masiva, si llegara a producirse —porque hasta ahora es que, de verdad, estamos hablando sobre hipótesis—, si llegara a producirse, y para usted cuatro o cinco, o veinte, signifique masiva, lo que le puedo garantizar es que nunca va a ser indiscriminada: jamás.

Así es que yo creo que lo primero es que tenemos que llamar a las cosas por su nombre y llamarlas correctamente. Sobre todo incidir en que es necesario intentar no provocar alarma social con un tema tan sensible y delicado como es el futuro de menores

procedentes de terceros países que llegan a nuestra Comunidad Autónoma.

Tal y como he explicado en muchas ocasiones en esta misma Comisión, y también en el Pleno, el sistema de atención a la infancia en Andalucía es un complejo entramado de recursos, dispositivos y servicios que se ha ido conformando a lo largo del tiempo, y de la experiencia, y que se define en la Ley 1/98, de 20 de abril, De los derechos y atención al menor. Este sistema y, por tanto, nuestras actuaciones, están basadas en un modelo definido por la normativa, no solo autonómica, sino nacional e internacional, que, evidentemente, tiene en cuenta y se adapta a la realidad social, como es la llegada a nuestra tierra de menores inmigrantes no acompañados, pero que es un modelo definido conforme a unos principios en los que la atención a la infancia se realiza con todas las garantías y dentro de un mismo sistema, independientemente del lugar de origen de los menores.

Señor Cabrero, desde que llega un menor aquí... Hablamos de menores inmigrantes no acompañados, menores extranjeros no acompañados. Pero, desde el momento en que llegan, los tenemos que tratar como a menores, no como a extranjeros. Se trata como extranjeros a los adultos, que se les repatriaría inmediatamente. A los menores, desde el momento en el que llegan, se integran plenamente en el sistema de protección, y usted lo sabe, señor Cabrero.

Actualmente, y de forma afortunada, la idea de delegar en las Administraciones la crianza y educación de los hijos se superó hace tiempo en nuestro país. Y, puesto que se superó desde el convencimiento de que no era el modelo adecuado para nuestros menores, no podemos aceptar ahora que sea un recurso admitido para los menores extranjeros.

Yo creo que he comparecido en esta misma Comisión varias veces, donde he dado cuenta de cómo está evolucionando el sistema de protección. Y el sistema de protección está evolucionando, entre otras cosas, procurando que los menores..., y aumentando cada año las familias de acogida, por ejemplo, para que los menores no estén institucionalizados, sino que estén en un núcleo lo más parecido a su familia biológica en caso de que no puedan estar con ella.

Bueno, lo que no entiendo es que lo que es bueno para los que han nacido en Andalucía es malo para los menores inmigrantes, porque lo que hemos propuesto siempre —lo digo, lo he repetido, lo repetiré muchas veces a lo largo de esta intervención—, lo único que estamos pretendiendo no es que los menores vuelvan al sistema de protección de Marruecos, sino que vuelvan aquellos que tienen familia localizada. Ni siquiera estamos haciendo algo de lo que hablan también los convenios internacionales, y es de que pueden volver al sistema de protección de su país. Todo el mundo sabemos de la fragilidad —por ponerle un adjetivo— del sistema de protección de Marruecos.

Entonces, lo que estamos proponiendo siempre, siempre, es que vuelvan con sus familias, que es la misma política que tratamos de seguir aquí: que estén con sus familias y, en aquellos casos en los que es

imposible, por circunstancias ajenas a la voluntad, en algunos casos también de las propias familias, pero que son y están ahí, y hay que proteger y garantizar los derechos del menor, se trata de buscar la mejor solución para el menor.

Además, en esta materia, la Junta de Andalucía no hace sino asumir —como no podía ser de otra forma— el compromiso de la Convención de los Derechos de la Infancia de luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero, y que, según establece textualmente, «para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad deben crecer en el seno de la familia» —salvo que no tengan familia, y estos tienen familia— «al ser esta el entorno más adecuado para el desarrollo integral de los menores».

Por tanto, al tratarse de menores, hay convenios internacionales que impiden la devolución sin las máximas garantías de que sus familias no los maltratan, abusan de ellos o los explotan, mas en ningún caso se debe prejuzgar la no idoneidad de la familia biológica del menor para su cuidado poniéndola en sospecha por el simple hecho de sufrir algún tipo de carencia económica o de expectativa de futuro.

La legislación establece que los menores extranjeros solo pueden retornar a su país de origen si se reintegran a su familia o a un centro de protección estatal. Nunca hemos propuesto esa medida, hemos hablado siempre con sus familias.

No olvidemos que los fiscales de menores tienen que dar su visto bueno, de manera que el retorno de los menores inmigrantes respete todas las garantías que amparan a un niño, tanto en la legislación nacional como internacional. También se ha de tener en cuenta que este proceso es competencia del Gobierno estatal, no de la Junta de Andalucía, que solo se encarga de enviarle los expedientes de los que llegan para que tenga conocimiento y los tramite. Esto tiene su incidencia en la toma de decisiones y en la ejecución de las medidas, y es en este marco donde hemos de hablar del reagrupamiento familiar de los menores extranjeros como primera medida tras su protección a través de la red de recursos existentes en nuestra Comunidad Autónoma, al igual que ocurre con los menores nacionales.

De las distintas opciones que se plantean ante la llegada de un menor inmigrante no acompañado a nuestra Comunidad, prioritariamente, y tras la acogida inmediata en la red de centros de la Administración andaluza, se acude a la incorporación a la familia. Primero mediante el reagrupamiento familiar con sus padres, salvo que conste riesgo para el menor, y si ello es procedimentalmente viable, y, alternativamente, a través de la búsqueda de sus familiares en España.

Sabe también su señoría, porque lo ha visto a través de los medios de comunicación alguna vez, que, cuando ha habido una llegada de menores, ha habido algún familiar de esos menores —y lo hemos visto todos a través de Canal Sur, por ejemplo— que se había desplazado de Madrid a Almería a esperarlo al puerto, porque, evidentemente, él sí tenía conocimiento de que su hermano iba a llegar.

Luego nada es porque sí, sino que todo está bastante bien estructurado. Así, desde el inicio de 2007 y hasta el 31 de agosto, de los 2.167 MENA atendidos por el Sistema Andaluz de Protección, 399 fueron reagrupados con familiares en España.

En este punto es necesario recordar que no es cierto... Por cierto, sabe que la Ley de Extranjería permite las reagrupaciones familiares, pero, evidentemente, eso lleva unos trámites; trámites que las familias se saltan muchas veces con esa vía, a través de mandar al menor en una patera.

El reglamento de la Ley de Extranjería afirma expresamente que, de acuerdo con el principio del interés superior del menor, la repatriación a su país de origen solamente se acordará si se dieran las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor, o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen. Lo contrario supondría vulnerar el derecho de los menores a permanecer en su tierra y con su familia, o cerca de ella, y el de los propios países a proteger a sus menores; unos menores cuya problemática, en la mayoría de los casos, no es la falta de afecto o atención por parte de sus padres —créame, señor Cabrero—. No le voy a negar que algunos de los menores que llegan son menores de la calle, para entendernos; pero la inmensa mayoría son menores que tienen afecto, cariño y atención por parte de su familia. Solo tienen un problema socioeconómico, solo —que ya es bastante, que ya es bastante—. Pero creo que la mejor solución no es que crezcan lejos de su familia, sino abordar esa situación allí, con su familia, a lo que no nos hemos negado nunca.

Es preciso, por tanto, priorizar el reagrupamiento familiar y la adecuación de los nuevos centros de protección en los países de origen a los derechos de los menores. Y, para ello, es precisa la colaboración financiera, técnica y formativa por el Estado español, la Comunidad Autónoma —que estamos dispuestos a colaborar también hasta donde nos sea posible—, pero, por supuesto, de la Unión Europea.

Este no es un tema que solo tenga que abordar..., por supuesto no la Comunidad Autónoma, pero tampoco el Estado español solo: tiene que abordarlo la Unión Europea en su conjunto. No obstante, la Junta de Andalucía reitera que los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma son sujetos plenos del sistema de protección a la infancia.

Desde la coherencia con estas ideas y estos planteamientos, en esta Consejería se está trabajando activamente en la implantación y puesta en marcha de un programa para el reagrupamiento familiar asistido de los menores no acompañados procedentes de Marruecos. Le reitero lo del principio, porque no lo voy a negar nunca, nunca: Estamos trabajando desde hace años, desde que no se ha producido ninguna repatriación, igual que trabajábamos cuando sí se producían: exactamente igual. Lo que nunca van a ser es indiscriminadas. ¿Masivas o no? Pues depende. Hace cuatro años, más de cuatro años que hay expe-

dientes acumulados. Si los reagrupamientos familiares se hubieran hecho según se iban presentando esos expedientes, pues probablemente, a lo mejor, se habrían reagrupado dos, y, a la semana siguiente, o al mes siguiente, tres. Pero yo no puedo decidir —porque eso sí que no está en nuestras comparencias— que puedan ser dos, cinco, diez o veinticinco: no lo sé. Ahora, nunca van a ser indiscriminadas, señor Cabrero; no me voy a cansar de decírselo.

Este programa tiene como finalidad esa reunificación familiar en su país de aquellos menores en los que se considera necesaria y positiva dicha reunificación, con todas las garantías asumidas para respetar en todo momento los derechos de estos menores.

Por tanto, en cada una de las actuaciones emprendida, se tendrá en cuenta tanto el interés superior de los menores como la garantía de que se cumplirán todos los derechos que les corresponden. Asimismo, se mantiene el principio de individualidad, evitando cualquier generalización de las actuaciones y de las medidas. Cada caso es estudiado pormenorizadamente. No es que lleguen siete este fin de semana y, de los siete, mandamos los nombres y punto —no—, sino que de cada uno de ellos se estudia pormenorizadamente cuál es la situación y la circunstancia; es decir, que se evalúan esas situaciones de forma individual.

En definitiva, se interviene con los menores extranjeros no acompañados sin ningún tipo de discriminación y en igualdad de condiciones y actuaciones que con el resto de menores.

Destacar que el Programa de Reunificación Familiar Asistido no solo contempla actuaciones dirigidas a la reagrupación familiar, sino que entre sus objetivos se encuentra la prevención de aquellas situaciones que provocan la inmigración precoz, atendiendo a otro de los principios de nuestro sistema, que es prevenir la aparición de situaciones de riesgo y de desprotección para los menores. Creo que lo hemos repetido ya muchas veces, y, además —toquemos madera—, si algún día..., no sé si la ha habido, pero si algún día hubiera una desgracia, las desgracias con inmigrantes siempre nos parten el alma a todos, pero, cuando estamos hablando de menores, todavía más. Entonces, no solo hay que procurar que los menores que están y sean susceptibles de volver con sus familias vuelvan, sino que hay que trabajar también en la prevención, en que los menores no lleguen.

Para ello, conjuntamente, para evitar que lleguen, conjuntamente con la Agencia de Cooperación Andaluza y la AECL, se está trabajando con Marruecos hacia una inversión en tierra de origen acompañada con el apoyo logístico y humano correspondiente.

Estas son las bases sobre las que desde esta Administración se está trabajando para dar una respuesta global a las necesidades de la infancia y la familia en los países emisores de inmigración precoz. Como se puede deducir, es una pretensión y un empeño mucho más ambicioso que la mera construcción de centros de acogida en el norte de África.

Yo le repito también lo que hemos hablado muchas veces en esta Comisión, señor Cabrero. Yo no soy

partidaria de que un menor que tiene familia, que no está desamparado, esté en un centro. Entonces, como no soy partidaria, creo que a ningún menor que esté en circunstancias normalizadas nos lo llevaríamos a un centro aquí. ¿Por qué los menores inmigrantes, cuando vuelvan, tienen que ir a un centro, si tienen familia? Me parece una barbaridad. Pueden tener el apoyo de un centro, de formación, de apoyo para la familia; pero tienen que tener contacto con su familia, que para eso la tienen.

Es que me parecería un contrasentido que lo que aquí defendemos lo neguemos allí. Y que para que los menores se vayan de aquí hay que construir centros allí; que también habrá que hacerlo, porque hay otros muchos menores que necesitan de esos centros. Pero, por favor, tenemos que tener, creo yo, los mismos criterios, y es que queremos que estén con su familia, salvo que no pueda ser. Pero los de aquí y los de allí.

Y, por eso, no solo, como le digo, se plantea la acogida en centros en el norte de África, y su horizonte es mucho más prometedor e ilusionante que generar en esa zona modelos de atención a la infancia hace mucho tiempo superados y descartados desde nuestra realidad. Estas medidas se prevén como posibles, porque se está interviniendo a la vez que analizando y conociendo la realidad de este fenómeno; una realidad que presenta distintos y muy diversos perfiles. Por eso le digo que el estudio de cada uno tiene que ser individualizado.

Hay MENA que son del sistema de protección, y para ellos hay que trabajar, para que vuelvan a su país con garantía, o... Creo que somos la única comunidad autónoma que, cuando los chicos cumplen 18 años, se quedan integrados también en nuestro programa +18, igual que los menores acogidos y tutelados por la Junta de Andalucía. Esa es otra realidad también que está ahí. Luego no creo que nadie nos pueda acusar de tratar de devolver, ni a los menores, ni siquiera, en muchos casos...

Y tenemos muchos programas, señor Cabrero, de los que yo le invitaría, si usted quiere, en cualquier momento a visitar alguna de las entidades. Tenemos aquí, muy cerquita, a una entidad, además, de religiosas, que es la que lo gestiona, donde hay menores inmigrantes +18 que están formándose en este momento. O sea, que no es un empeño que tengamos en devolver a todo el mundo de manera masiva e indiscriminada, sino en tratar de aplicar políticas lo más justas posible también para ellos y para sus familias.

Hay MENA que alcanzan la mayoría de edad, como le digo, en nuestra comunidad, y pasan por ese sistema de protección, y hay MENA que necesitan de una inversión económica, sobre todo para que su familia los pueda atender.

En nuestra Comunidad Autónoma no se ha materializado hasta la fecha ningún reagrupamiento familiar —le repito— desde el año 2003. En todo caso, se han enviado expedientes al Consulado.

En nuestro sistema se actúa activando, en primer lugar, una red de apoyo a las familias. Tiene por finalidad principal la reintegración familiar, porque no

podemos olvidar que la familia es el marco idóneo y adecuado para el desarrollo del menor, salvo que haya circunstancias en las que hay que actuar protegiendo a esos menores en que no sea posible. Pero una cosa es un menor desamparado porque no tiene la atención, el afecto y el cuidado de la familia, y otra cosa es un menor en desamparo buscado, puesto que es menor y está solo en un país extranjero, que es la situación de los MENA.

Por tanto, tenemos que partir del impulso de medidas preventivas para evitar situaciones de desprotección, así como políticas de promoción de la calidad de vida —políticas de empleo, vivienda, salud, educación, cultura y ocio—.

El ingreso en centros se produce solo cuando es necesario y por el tiempo mínimo. Si las anteriores medidas no tienen éxito, se procede a tutelar y a trabajar con la familia del menor para su vuelta, o se busca familia alternativa; en la mayoría de los casos, familia extensa. El reagrupamiento familiar en origen se produce solo en los casos en que lo determina el estudio individualizado de cada uno de esos menores, y se realiza con todas las garantías para el menor. No obstante, no se llevará a cabo ningún reagrupamiento familiar sin que se garantice totalmente que es asumido por la familia y con la garantía del sistema de protección del país.

Y que quede claro, señor Cabrero, que nunca la falta de recursos económicos va a ser motivo de repatriación: nunca.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, cuando usted quiera.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, este es un tema del que hemos hablado reiteradamente en varias ocasiones, no solamente en esta legislatura, que está en su recta final, sino también en la pasada legislatura. Y es cierto que, efectivamente, desde el año 2003 no se ha procedido a repatriación de menores no acompañados inmigrantes en Andalucía —efectivamente, en Andalucía— hacia sus países de origen, con..., so pretexto, o... la cobertura del reagrupamiento familiar previsto en la Ley de Extranjería, entre comillas, que tiene todos los déficit para garantizar los derechos humanos de los menores y de los mayores. Pero, bueno, en cualquier caso, eso es cierto: tuvimos la oportunidad de debatir de estas cosas con el anterior Consejero. Yo creo que ahí ha habido una actuación, que yo valoro como positiva, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, y estamos en esa situación. Ahora bien, no he sido yo —esto es bien conocido— quien ha provocado una situación de preocupación —si se quiere, alarma so-

cial— cuando, este verano, a principio de verano, la Dirección General anunció que solicitaba al Gobierno central un proceso de, efectivamente, reactivar el plan hispanomarroquí para la repatriación de menores. Esto no lo he anunciado yo: lo ha anunciado su Gobierno, su Dirección General, y eso ha generado mucha preocupación en colectivos sociales. Porque, exactamente, lo que vinieron a plantear es la necesidad de reclamar al Gobierno central la reanudación del plan de repatriación de menores hacia su país de origen —efectivamente—, paralizado desde hacía ya más de tres años, para permitir la repatriación de 268 menores inmigrantes marroquíes no acompañados. ¿Eso es masivo? ¿No es masivo? ¿Es indiscriminado o no es indiscriminado? ¿Tiene un tratamiento individualizado o no? Bueno, pues cada cual que haga la valoración que quiera, pero, dicho de esa manera —que no lo dije yo, que lo dijeron ustedes, su Gobierno—, pues, efectivamente, puede tener, cabe la interpretación de que es un proceso de repatriación masiva; si se quiere, indiscriminada. Porque, además, lo que planteaban es que estaban preparados los expedientes, cerrados desde hacía meses —y esto textualmente— «con el fin de aliviar la situación insostenible de saturación que presentan los centros de acogida en Andalucía, agravada en los últimos días». Esto, con ese fin, yo no me lo he inventado, yo no lo he dicho: lo he visto escrito, ha tomado nota todo el mundo —nosotros también—, y, efectivamente, eso ha creado preocupación.

¿Por qué se ha elegido ese momento para plantear esta estrategia, que salió de ustedes, de su Gobierno, probablemente coincidiendo con esa situación de llegada masiva de inmigrantes por Canarias y tal, al objeto de que tuviera mayor..., si se quiere, asumir convivencia social de ese plan..., en fin, de reagrupamiento familiar que ustedes planteaban?

Nosotros, señora Consejera —así es como se ha producido durante este verano—, al día de hoy, después de tres meses de que se anunciara toda esta estrategia, usted dice: «No se ha procedido a ninguna repatriación de menores». Y, además, ha hecho alusión al interés superior del menor, que tiene una cobertura legal, que es el sistema de acogimiento aquí, en Andalucía, con el mismo trato de un menor andaluz, si viene de Marruecos o etcétera, etcétera; cuestiones que en las nosotros compartimos todos los argumentos que usted ha planteado: el interés del menor por encima de todo, la aplicación de la ley nuestra, también las reglamentaciones internacionales en defensa de los derechos humanos del menor, etcétera, etcétera, que usted ha defendido, como siempre, con bastante vehemencia, si se quiere, legitimidad, etcétera, pero que luego hay que cumplirlo. Hasta ahora...

Desde ese punto de vista, a ese interés superior del niño a vivir con su familia, que es el argumento que ustedes han planteado y siguen planteando, nosotros lo que queremos decirle, en función de lo que apareció como noticia e información, es que no puede servir como argumento de expulsiones camufladas de muchos menores: ni de 268, ni de uno, ni de 2.000 en España —que no los hay en Andalucía—. Esto es lo

que planteamos. Porque la Asociación Pro Derechos Humanos, Prodeni, otros colectivos sociales, todos, por cierto, los colectivos sociales que trabajan en este ámbito, salieron a la palestra, ante la sociedad, a decir: «Gobierno de la Junta de Andalucía, señora Directora General, señora Consejera, ¿qué pasa aquí?» Esto fue así, de esta manera. Hubo una reacción unánime, que yo recuerde. Por tanto, algo ha pasado.

Desde ese punto de vista, señora Consejera, ¿se ha producido, al día de hoy, un encuentro razonable —necesario, por otra parte— entre el Gobierno, la Administración, usted misma y el movimiento asociativo —que es un interlocutor social, porque trabaja en estos ámbitos—, para, efectivamente, hablar del tema, aclarar las cosas, que las cuestiones queden claras, de qué va a pasar con el asunto de los menores no acompañados que han llegado a Andalucía? Esto sería muy importante.

Nosotros consideramos que el reagrupamiento familiar... Usted yo creo que lo ha reconocido con los planteamientos que hacía. En la mayoría de los casos, no son menores que llegan de Marruecos, de la calle, y directamente han embarcado como han podido, en pateras, en barcos, en camiones, no sé qué, y llegan a las costas andaluzas o donde lleguen, sino que, en muchas ocasiones, está programado, porque ya existen aquí algunos de sus familiares. Eso es lo que nosotros denominamos, precisamente, una característica de proyecto familiar, que pueda estar existiendo, efectivamente, por razones socioeconómicas, que usted también lo ha dicho —yo estoy de acuerdo, y usted a continuación ha dicho: «Y no es cualquier cosa». Efectivamente, no es cualquier cosa—. Por razones socioeconómicas es probable que muchos de estos casos de llegada de inmigrantes menores no acompañados a nuestra..., a Andalucía, en definitiva, formen parte de un proyecto familiar, entre comillas —cada cual luego que lo interprete—. Yo creo que, cuando usted plantea razones socioeconómicas, nosotros creemos que puede estar habiendo esa situación.

¿Cómo se trata eso? Desde nuestro punto de vista, hay que tratarlo teniendo en cuenta, por encima de todo, los derechos de los menores. Y, probablemente, no sea cuestión de acudir a la posibilidad de repatriación por el reagrupamiento familiar, porque allí viven sus padres o no sé qué, determinar la resolución de un expediente, en ese sentido, que, efectivamente, no son ustedes los competentes en este asunto, que es la Administración central, pero, tal y como ha aparecido la información, ustedes lo han planteado así al Gobierno central.

Ha habido, incluso, un planteamiento, un pronunciamiento, por parte del Defensor del Menor, en el mismo sentido. Ojo con este asunto. Vamos a tener toda la cautela del mundo y tal.

Desde ese punto de vista, nosotros queremos manifestar claramente nuestro rechazo a una política migratoria que, desde nuestro punto de vista, puede dejar en desamparado, insisto, puede dejar en desamparo a muchos menores de los que han llegado a las costas andaluzas, a Andalucía o a España. Hay experiencias. Usted ha dicho: «En Andalucía, no».

Efectivamente, en Andalucía no se han producido repatriaciones desde el año 2003. En otros sitios, sí. Por ejemplo, en Madrid, que no está gobernada por Gobiernos socialistas. Por desgracia, si se quiere. Vamos, que yo no tengo ningún problema.

Desde ese punto de vista, hay experiencias negativas de ese tipo de repatriaciones, cuando se hace con el argumento del asunto del reagrupamiento familiar, etcétera, etcétera.

Pues bien, nosotros rechazamos ese tipo de repatriaciones, e incluso lo que venimos a plantear es que han de ser oídos los menores en todo el expediente. Han de ser oídos para ver cuál es su opinión, etcétera. Y, efectivamente, hacer un tratamiento individualizado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que ir concluyendo.

El señor CABRERO PALOMARES

—Anda, pues llevo poco tiempo. Gracias.

Nosotros entendemos que se debe dar ese carácter de individualizado a los expedientes, escuchar a los menores, que prevalezca siempre la condición de menor y sus derechos, frente a otras cuestiones. Y cuando se ha planteado, señora Consejera, que había que aliviar la situación de saturación —y eso lo he escuchado yo en la televisión y lo he leído en los periódicos de boca de usted—, pues porque había una masificación, los recursos no daban de sí, etcétera, etcétera... Claro, ¿qué estamos planteando? Pues que eso puede dar a que cada cual interprete que, por encima de los derechos del menor, esté lo que supuestamente aparece con esas declaraciones de usted, de déficit, en cuanto a los recursos, disponibilidades financieras del sistema, etcétera. Nosotros estamos convencidos de que el sistema... Es decir, que España, Europa y Andalucía pueden, tienen y están en condiciones financieras y autonómicas, y de dispositivos para resolver el problema de los menores que han llegado a Andalucía, en los últimos años, sin ningún tipo de duda, de los menores no acompañados de Marruecos o de otros territorios.

Por lo tanto, compartimos, y en ese sentido hay que trabajar para que la Unión Europea, efectivamente, también sea copartícipe de la financiación de un proyecto que garantice en Andalucía los derechos del menor, derechos humanos del menor, en nuestro territorio. En este sentido es en el que tienen que trabajar, señora Consejera, para, al final, efectivamente, poder garantizar, es decir, aplicar, el sistema de protección de menores a los menores inmigrantes extranjeros que llegan a nuestra tierra, igual, en los mismos términos que en el caso de los menores nuestros que viven y son nativos de nuestra tierra.

Esto es lo que venimos a plantear. Si usted ha dicho que se ha enviado al consulado un número determinado de expedientes, que nos parecería bien que se dijera

cuántos, si se puede, se informara en esta comisión. Y nos parecería bien ese número, después de qué proceso se ha producido ya el envío de un determinado de expedientes al consulado de Marruecos, porque eso puede aclarar más todavía, después de la primera intervención que usted ha planteado sobre cuestiones de principios que nosotros compartimos en muchos casos, qué va a pasar, con cuántos expedientes de menores y después de qué proceso. Para obtener más información, señora Consejera.

Y, sinceramente, nosotros creemos que, por encima de los problemas que pueda haber, desde el punto de vista económico-financiero, masificación o no, están los derechos del menor. Nos hemos opuesto siempre a que la solución sea externalizar el asunto del tratamiento, la garantía de derechos y la política de acogimiento de los menores en Andalucía, inmigrantes que llegan de otros territorios, pues con la construcción o el apoyo financiero de Europa, de España y de Andalucía, para la construcción de centros de menores en el norte de África, en Marruecos o en otros territorios, porque ese mecanismo no es el que va a garantizar los derechos humanos de estos niños y niñas que llegan, fundamentalmente niños, a nuestro territorio, no es eso así. Por lo tanto, como hay experiencias, como he dicho, por la repatriación de otras comunidades autónomas, que no ha sido Andalucía, y como por encima de cualquier problema de masificación o de otras características, o económicos, está el derecho del menor, nosotros lo que queremos es que se haga con muchísima transparencia, siempre individualizados, y si acaso esas declaraciones de preparar 268 expedientes han provocado alarma social, etcétera, etcétera, pues, seamos más cautelares, más cautelosos o cautelosas a la hora de declarar este tipo de cosas porque, luego, provocan lo que han provocado.

Y, sobre todo, es buena esa respuesta a una pregunta, que es: Cuándo, cómo, en qué condiciones se ha producido ya ese marco de diálogo entre el Gobierno y los interlocutores que existen, que están trabajando en este ámbito, colectivos de todo tipo, para hablar de estas cosas, aclarar dudas...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que terminar ya.

El señor CABRERO PALOMARES

—... que puedan haber surgido como consecuencias de esas declaraciones.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Cabrero.

Evidentemente, yo no tengo ningún problema, señor Cabrero. Le voy a dar el número exacto de cuantos expedientes, porque no son ocultos, pero ni en esta Comunidad Autónoma ni en la Comunidad Autónoma de Madrid, que estoy segura de que mandan los expedientes con la misma seriedad que cualquier otra comunidad autónoma y como lo estamos haciendo aquí. Estoy segura. Porque no creo que ninguna Administración... Y la única competencia que tenemos las comunidades autónomas es la de remitir los expedientes, no podemos hacer más. Y, cuando a ti te autorizan un expediente, se supone que el que lo tiene que autorizar ha entendido que está bien. Pero yo le voy a dar el número, usted no se preocupe, que se lo voy a dar, lo tengo aquí, le voy a dar el número de expedientes que hay. Evidentemente, es para completar ya, porque a partir de mañana veremos el titular, y el titular, en vez de ser el de la comparecencia de hoy, de las repatriaciones masivas, mañana estoy segura de que el titular que vamos a leer en la prensa es: «Andalucía propone la repatriación indiscriminada de 988». Pero yo se lo voy a dar, señor Cabrero, sin duda ninguna se lo voy a dar... Sí, si ya lo hemos visto muchas veces.

Señor Cabrero, le diga lo que le diga, usted no se va a convencer, usted no se va a convencer, yo lo entiendo. Forma parte, también, de su papel. Pero entiéndame una cosa: estamos hablando de menores, estamos hablando de menores. Usted dice que la alarma social la hemos generado nosotros con unas declaraciones que hacemos porque anunciamos que se van a reactivar los programas de reagrupamiento familiar, un número determinado... No, si es que da igual: se van a reactivar, da igual que sea con tres, con dos, con cuatro o con veintisiete. Entonces, nosotros generamos alarma porque decimos que esos programas, que no están operativos o que no se ha hecho ni una sola repatriación desde hace cuatro años, de nuevo se van a poner en marcha. Yo no lo puedo entender. La alarma se genera cuando alguien describe una realidad y alguien intenta sacar punta a eso. Por eso se genera la alarma social. A mí me gustaría que, cuando se hacen declaraciones en los medios de comunicación, coincidan con las posiciones que a veces mantenemos cuando tenemos una reunión de trabajo y les preguntamos también a los distintos colectivos, aunque hay algunos que no quieren que se les pregunten nada porque, bueno, entienden que es mejor criticar todo lo que se hace y no aportar. Pero, bueno, cuando se convoca a distintos colectivos, porque, evidentemente, muchos de estos programas de atención están gestionados y atendidos por muchas entidades y organizaciones en Andalucía, no se hace todo directamente desde el ámbito público, sino concertado, con muchas entidades. Tenga en cuenta que son más de treinta y cinco, casi treinta y

seis millones de euros, solo la inversión en Menas, en Andalucía.

Pero a mí me gustaría que fuéramos un poquito más al fondo, señor Cabrero. Su propuesta es, primero, como no le voy a convencer porque por más... No, no, señor Cabrero. Yo le digo, de verdad, de verdad, no sé cómo decírselo, más sería no se lo puedo decir, para ver si me cree. Jamás vamos a proponer una repatriación o un reagrupamiento familiar indiscriminado, jamás. Ahora, ¿que el ser colectivo significa que es indiscriminado? Pues, para usted lo significa porque ya le dicho al principio que no, y usted ya seguido su intervención por ahí. Y si mañana se produce el reagrupamiento familiar de 200 niños, usted mantendrá que no solo es colectivo... Estoy hablando supuestamente, señor Cabrero, no sople, supuestamente, pero se puede producir, porque hay 988 expedientes, porque llevamos cuatro años sin que se haga ni uno solo. Entonces, es posible que pueda haber 200, pero le puedo asegurar, señor Cabrero, le puedo prometer que uno, doscientos, cincuenta, quinientos..., están individualizados y estudiados cada uno de ellos, de forma individual.

Y usted plantea que tiene que ser oído el menor. Es que obligatoriamente tiene que ser oído el menor, señor Cabrero, obligatoriamente, obligatoriamente, porque, si no, el fiscal... Pero aquí y en cualquier comunidad autónoma.

Entonces, de verdad, es que como pone en duda la mayor...

Y yo le pregunto a usted: ¿Usted cree sinceramente...? Estamos de acuerdo en una cosa, yo creo que eso no lo vamos a negar nadie y todo el mundo estamos de acuerdo: que estos menores necesitan apoyo socioeconómico en sus familias, y hay que prestárselo. Vamos, digo yo que todos estamos de acuerdo. Porque el planteamiento que usted me hace ahora es que a ver si, ahora, entre la Unión Europea, el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía no vamos a tener dinero para que vengan todos los que quieran y mantenerlos aquí. Pero es que no es cuestión de dinero, señor Cabrero. ¿Usted quiere que el futuro de todos los menores de Marruecos sea venirse a Andalucía a emigrar? Es que me parece una autentica barbaridad. No es justo para ellos, no es justo para sus familias y no es justo para el país. ¿Qué país se puede permitir que todos sus menores emigren? Porque, por esa regla de tres, podemos abrir las fronteras y ya que no vengan ni en patera ni nada, sino que les pagamos también el viaje. Si nos ponemos, también hay dinero para pagarles el viaje, señor Cabrero.

Pero es que no se trata de eso. O sea, se trata de que el modelo que tratamos de desarrollar, por supuesto con todas las garantías, es que esos menores tengan el crecimiento y desarrollo, educativo, sanitario..., de todo, pero en el entorno en el que han nacido y en el que viven. Y si, cuando tengan 18 años, quieren emigrar, que puedan hacerlo libremente, pero que no tengan que hacerlo ahora en una patera. Porque no estamos en condiciones, señor Cabrero. Ninguna

comunidad autónoma ni ningún país puede, de forma ilimitada, atender con garantías, digo con garantías, porque atenderlos de mala manera y tenerlos tirados en la calle, sí; pero, con garantías, no. Nadie puede atender de forma ilimitada a todo el mundo, porque, si no, lo que estaremos haciendo es que la precariedad y la miseria de la que huyen la terminan trasladando, también, al sitio.

Yo le voy a decir otra cosa, señor Cabrero, y le pido que lo utilice tal y como se lo voy a decir. Menores llegan no solo los días que llega una patera, con cinco, con siete o con diez; la llegada de menores es permanente y diaria, y las vías no son solo las pateras. La Diputada Arancha lo sabe perfectamente porque, además, es de Almería. Y lo sabemos todo el mundo, independientemente de donde seamos, pero ella es de Almería. No solo llegan menores en pateras, sino que llegan menores en los camiones, llegan menores en barco, llegan menores con sus padres, con sus padres de vacaciones, y vuelven sus padres y se quedan aquí los menores, en la puerta de un centro de protección de menores, señor Cabrero, créame, créame. Llegan menores, hijos de médicos, que vienen a estudiar. Por supuesto, entre esos están los expedientes de los que hemos propuesto el reagrupamiento familiar. Y, si no me cree, le podemos enseñar el expediente. Usted es diputado y puede tener acceso a verlo, se lo puedo garantizar. O sea, le he reconocido y le he dicho, porque es cierto, que hay menores desamparados, porque son menores de la calle que han llegado hasta aquí, pero la inmensa mayoría de esos menores son menores que, evidentemente, no tienen la calidad de vida y el bienestar que tienen nuestros niños hoy aquí, sus hijos o los míos, no lo tienen; puede que tengan una situación como la que yo tenía o gente de mi generación en aquellos momentos. Que nunca me faltó el cariño ni la atención de mis padres, pero sí me faltaron otras cuestiones que también son importantes en el desarrollo de una persona. Pero es que eso es lo que tenemos que valorar, hacer una valoración de fondo, señor Cabrero, porque, si no, no vamos a terminar con esta situación.

Y, créame, si yo lo miro de forma egoísta, se trata de poner en marcha 40 centros más, más presupuestos. Tenemos, en las próximas semanas, la firma de un convenio con el Gobierno, a nivel estatal, que nos va a dar cuatro millones de euros para colaborar en la atención de estos menores. No es cuestión de dinero, señor Cabrero; cuando hablamos de la necesidad es porque hay que reforzar la política de cooperación o cualquier tipo de política que haga posible que estos menores permanezcan con sus familias, en su países de origen, y no descapitalicemos a un país, que lo más importante que tiene son las personas —lo más importante que tiene un país es el capital humano—. Y, a este paso, si decimos que vengan todos los que quieran, llegará un momento que no haya ni un solo menor de Marruecos en Marruecos, creciendo lejos de su familia y creciendo... Señor Cabrero, —y yo lo hago extensivo a esta Comisión—,

no hace falta que lo haga porque sabe su señoría que pueden hacerlo cuando quieran, pueden comprobar en cualquier centro de menores cuántos días pasan sin que esos niños sean llamados por parte de sus familias.

Muchas veces, señor Cabrero, nos enteramos de la llegada de una patera por las llamadas de las familias. Y una familia que no está preocupada por un menor no llama para interesarse por su situación, por si ha llegado o no ha llegado.

Luego me parece que es mucho más justo que tratemos de que estos menores vuelvan, no de forma indiscriminada —repito, aunque no me va a servir de nada—, no de forma indiscriminada. Y en el número no lo sé porque no depende de nosotros, señor Cabrero. Nosotros llevamos cuatro años rellenando expedientes y mandándolos. Ahora, si de pronto, en las conversaciones que se están produciendo entre Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos, deciden que mañana, yo no lo sé porque eso no depende de mí —el señor Cabrero se asusta cada vez que digo eso—... No, es que hay que afrontar la realidad tal como es.

Los menores son oídos, cada uno de los menores. Y lo que estamos proponiendo desde Andalucía, lo que hemos propuesto siempre desde Andalucía es que vuelvan con sus familias, con el apoyo necesario para sus familias. Ahora, yo no le voy a negar aquí, porque evidentemente no sé lo que puede pasar mañana o pasado, o a lo mejor dentro de cuatro años, es que no lo sé, porque ni depende de nosotros, ni sabemos cómo se pueden desarrollar esas circunstancias. Pero que se tiene que producir en cualquier momento, claro.

Y un ejemplo que le iba a poner antes: Cuando llegan tres menores, cuando llegan cinco menores están atendidos inmediatamente en un centro, en un centro de primera acogida, y después se pasa al residencial básico, en las mismas condiciones que cualquier otro menor. Cuando la llegada es, como en este verano hemos tenido alguna llegada, de 70 u 80, en dos días, evidentemente tenemos que habilitar un espacio lo más próximo posible, y en este caso se habilitaron espacios en el puerto de Almería. Luego la atención no es la misma, sobre todo en esos primeros momentos, cuando hay un número que tú puede absorber, que cuando hay un número tan elevado. Luego no es bueno, primero para ellos, porque no podemos tener una infraestructura ilimitada, señor Cabrero. Pero yo es que discrepo con usted en la mayor: yo creo que los niños, cuando tienen familias que los quieren, que los cuidan y que solo les faltan los recursos económicos, lo que tenemos la obligación, todos los poderes públicos, es de colaborar con esas familias para que tengan los recursos necesarios y que los puedan atender con dignidad, y no decir: «No te preocupes, mándalos para acá, que aquí ya veremos lo que hacemos con ellos».

No le voy a hablar hoy, pero me gustaría que alguna vez, pues, fueran y vieran la angustia de

algunos de esos niños, porque no todos los niños que vienen tienen 15, 16 años..., algunos, evidentemente, probablemente, más de 18. Pero, bueno, hay unas pruebas oseométricas de las que tenemos que..., pero también teniendo en cuenta que el nivel de nutrición, por ejemplo, de un niño de Marruecos no es el de un niño europeo, ¿no? Pero, bueno, hay niños con 11 años, con 12 años, que vienen, que supuestamente, porque eso no lo hemos podido comprobar nadie hasta ahora, o sí. La policía ha ido deteniendo mafias de vez en cuando, pero supuestamente pagan en muchos casos... Porque también le digo una cosa: los más pobres de los pobres ni siquiera se pueden permitir venir; los más pobres de los pobres ni siquiera pueden permitirse venir, porque, por lo que ellos comentan, una patera les cuesta en torno a los mil euros, por encima o por debajo. Luego no todos pueden venir.

Esos menores vienen porque en su país, evidentemente, tienen edad para estar trabajando. Igual que aquí, hace cuarenta años, con 10, 11 o 12 años, estabas trabajando, y no pasaba nada. Ahora no, afortunadamente. Bueno, pues, en su país pueden trabajar; cuando llegan aquí, no. Y, como vienen con esa expectativa, la frustración es tremenda. Y un niño con 11 años es un niño, por muy endurecido que esté en la vida. Y, cuando es un niño que ha estado acostumbrado a estar con su familia, le puedo asegurar —y se lo pueden decir los educadores— que es muy duro ver a un niño acostarse una noche sí y otra no llorando, echando de menos a su familia, señor Cabrero. Esa es la realidad también, y hay que contarla. No nos quedemos solo con la alarma que se genera porque decimos que las cosas hay que afrontarlas de frente, de frente. Nunca vamos a proponer ningún reagrupamiento ni vamos a hacer nada —entre otras cosas porque no tenemos competencias— de forma oculta, porque no se puede y porque no es nuestra forma de trabajar. Vamos a respetar el derecho del menor, vamos a cumplir toda la normativa vigente, se lo puedo garantizar, señor Cabrero. Alarma habrá, toda la que quieran generar. ¿Hay realmente motivos para que haya alarma? No. Ahora, si su propuesta es que paguemos, incluso, los viajes de Marruecos para acá, para que vengan todos los que quieran, hágala también, señor Cabrero, está en su derecho de hacerla. Yo le digo que me parece absolutamente injusto que todos los menores de Marruecos tengan que crecer aquí, aquí o en Madrid o en La Rioja o en Francia.

Ha habido familiares que han venido de Francia a recoger a los menores. Este verano se ha dado la circunstancia de unos menores que han llegado en patera, mientras que los padres, que habían venido de Francia, estaban de vacaciones, todavía en Marruecos, con el objetivo de recogerlos cuando fueran para arriba. O sea, toda esas circunstancias están ahí, señor Cabrero.

Y no voy a seguir hablando porque, si no, creo que vamos a monopolizar la comisión usted y yo, y creo que ese tampoco tiene que ser el objetivo.

Comparecencia 7-07/APC-000431, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar la llegada y la situación en que se encuentran los menores inmigrantes no acompañados en Almería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la última comparecencia de la señora Consejera ante la Comisión, a fin de explicar la llegada y la situación en que se encuentran los menores inmigrantes no acompañados en Almería.

Vuelve a tener la palabra la señora Consejera.

Señora Consejera, su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno. Poco más, pero de manera más concreta.

Quiero comenzar de nuevo, como lo hacía en mi comparecencia anterior, diciendo que los menores inmigrantes que se encuentran en España, sin la tutela de un adulto, constituyen —como he puesto de manifiesto anteriormente— una preocupación, yo creo que para todas las personas, pero individualmente y principalmente para este Gobierno.

En primer lugar, el objeto de esta comparecencia está ligado absolutamente al de la anterior, y, por tanto, reiterar que los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma son sujetos plenos del sistema de protección a la infancia. Este es el principio que inspira la atención de menores inmigrantes no acompañados en Andalucía, que es objeto de un escrupuloso respeto por parte de la Junta de Andalucía.

Por tanto, para la atención a los menores que llegan a cualquier provincia, la Junta de Andalucía cuenta con todos los recursos del sistema, del mismo modo que de un menor nacional se tratase, como no puede ser otra forma.

Siempre, desde estos planteamientos, la atención a los menores inmigrantes en la provincia de Almería es la misma que en el resto de provincias, si bien es verdad —como su señoría conoce bien— que la llegada es más numerosa, en estos momentos, no ha sido así en otros momentos, pero sí ahora, a la provincia de Almería y a la provincia de Granada.

Los esfuerzos se centran, fundamentalmente, en garantizar la atención desde la prevención de la inmigración infantil y en procurar la vuelta de estos menores con sus familias en su país de origen, tal y como se hace con los menores nacionales. En todo caso, quiero incidir en que todos los recursos del sistema de atención a la infancia en Andalucía están a disposición de estos menores.

Los menores procedentes de la inmigración son atendidos con los mismos recursos, dispositivos y servicios que el sistema de atención a la infancia

pone a disposición de los menores nacionales. Sus necesidades son cubiertas en el momento en que el menor entra dentro del sistema de protección.

Evidentemente, existen determinadas fechas —y en ello inciden las condiciones climatológicas— en que la llegada de inmigrantes a nuestras costas se incrementa. También destacar que las estancias en los centros de protección han aumentado considerablemente al cambiar sustancialmente el perfil de los menores que llegan, que mayoritariamente son niños —que también empiezan a llegar de manera considerable niñas; antes era difícil que llegara alguna, y ahora es bastante significativo—, cada vez más pequeños y que quieren quedarse en Andalucía. Esa es otra de las características que ha cambiado en los últimos. Anteriormente, Andalucía era tierra de paso, pero en este momento Andalucía es el objetivo de su llegada aquí.

Por provincias, se mantiene la tónica de que son las cuatro provincias andaluzas de la costa mediterránea las que han tenido un mayor número de ingresos y, consecuentemente, de estancias. En concreto, en Almería se han producido 384 nuevos ingresos en los primeros ocho meses de este año.

El altísimo número de estancias es un indicador claro del cambio en el proyecto migratorio de la mayoría de estos menores y de sus familiares que los apoyan, por cuanto, anteriormente, en muchos casos, estos chicos usaban los centros de protección de Andalucía como trampolín para llegar a otras partes del Estado o de la Unión Europea, mientras que actualmente su proyecto se limita a permanecer en los centros de Andalucía, de forma indefinida.

Eso se ve de manera muy clara, por ejemplo, en las niñas. Las niñas saben perfectamente y tienen un proyecto muy claro. Los menores quieren trabajar en muchos casos, otros estudiar, pero las niñas tienen claro que quieren estudiar y quieren formarse; o sea que se ve claramente que en su proyecto migratorio han tenido claro cuál es el objetivo que perseguían, ¿no? Por otro lado, bastante entendible, tratándose de unos menores que buscan tener una vida mejor.

Igualmente, resulta evidente que ello tiene que ver con el significativo descenso en la edad media de los menores que llegan, algunos de los cuales están por debajo, o muchos de ellos están por debajo de los 12 años. Se trata de menores en los que se da una situación contradictoria: por una parte son menores, y como tales se insertan y se les atiende en el sistema, pero, por otra, ellos se sienten como adultos, y vienen con el objetivo de trabajar para enviar dinero a sus familias a Marruecos.

Por otra parte, hay otro dato que también quiero destacar: estos menores tienen una familia que es conocida y localizada y que participa del proyecto del menor, que no es otro que tener trabajo y disponibilidad económica que le permita ser el motor y el dirigente del proyecto de vida del resto de su familia, que lo está esperando. No estamos, por tanto, ante menores que se encuentren en una situación de desamparo. Esto es algo que tenemos que tener presente de cara a esa atención.

Contarles un caso de uno de los chicos, de uno de los centros, concretamente en Granada, que está haciendo prácticas, ya tiene más de 16 años y está haciendo prácticas en un restaurante cercano, donde hay muchos chicos marroquíes, por la proximidad al centro, que hacen prácticas. Pues, este chico estaba encantado el otro día porque le envía todos los meses 300 euros a su familia. Trescientos euros, allí, para su familia, es... Claro, este puede porque tiene más de 16 años; los que tienen 12 no pueden, y el nivel de frustración es tremendo, tremendo.

Respecto a su nacionalidad, el 91% de los menores que llegan a Almería proceden de Marruecos, seguidos de Rumanía, Argelia y Senegal. Estos coinciden con los del resto de provincias andaluzas, más o menos el porcentaje es el mismo en todas las provincias.

Una vez que llegan a nuestra Comunidad Autónoma, estos menores son atendidos bajo el mismo principio de prioridad de interés superior del menor, con los mismos criterios y con idénticos recursos que los menores andaluces o del resto del Estado; si cabe, con un plus de atención derivada de sus propias necesidades. Por ejemplo, saben también sus señorías que, en la mayoría de los casos, tienen que tener una alimentación especial porque hay determinados alimentos que ellos no toman. Además del respeto cultural y religioso, la necesidad de intérprete en la mayoría de los casos y de mediadores interculturales.

Esa igualdad de trato, entre otros casos, se traduce en la inserción en el sistema educativo andaluz, en todo caso, si tienen menos de 16 años, y con más edad en los supuestos en los que ellos también lo decidan; o bien en la participación del Plan de Mayoría de Edad, a través de actuaciones de carácter formativo, profesional y de inserción sociolaboral que posibiliten su plena autonomía económica, laboral, de convivencia y social, tras alcanzar la mayoría de edad.

Destacar que, desde el sistema de protección de Andalucía, se está trabajando para, al menos, conseguir que los menores extranjeros no acompañados puedan vivir con sus familiares residentes en España o, incluso, en otros países de la Unión Europea.

En este sentido, la atención inmediata a los menores en las zonas de llegadas preferentes es prestada por profesionales que se ocupan de contactar con los familiares. En algunos casos, incluso, son los propios familiares los que contactan con el sistema para recoger a los menores cuando llegan. Hay veces que, evidentemente, los familiares tienen información antes que nosotros de cuándo llegan los menores.

En todo caso, para la atención inmediata de estos menores, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, a través de la Red de Centros de Menores, atiende a los mismos. Ninguno de ellos está diseñado como centro específico de menores inmigrantes, por cuanto podría suponer segregación y dificultar la adecuada integración, con independencia de que la nueva realidad haga que algunos de estos centros de acogida inmediata estén ocupados mayoritariamente y en algunos momentos, incluso, exclusivamente, por menores inmigrantes. Yo le puedo hablar de algunos centros de protección de

menores que se iban a cerrar, por ejemplo, un centro en Cádiz, el Manuel de Falla, en Cádiz, que se iba a cerrar, y no solo no se cerró, sino que está ocupado en su totalidad. Y, en este momento, todos los menores que había eran menores inmigrantes.

La labor que realizan los centros de acogida tiene aspectos asistenciales, pero también preventivos y de atención educativa. En ellos, o desde ellos, se presta información, apoyo emocional, escolarización u orientación profesional.

Respecto a esta atención inmediata, quiero hacer una puntualización: si no existen plazas en una provincia, se ponen a disposición todos los centros de Andalucía, tanto de atención preferente de Menas, porque, evidentemente, no van a llegar Menas a Jaén, no van a llegar Menas a Córdoba. Bueno, pues los Menas que llegan a Granada o a Almería, lo que hacemos es trasladar también a los centros que tenemos en Córdoba o en Jaén, ante la llegada masiva de menores a una provincia que no pueda atender con sus propios recursos residenciales el gran número de menores llegados.

Por otra parte, en Almería, al igual que en el resto de provincias, en los casos en que ha sido necesario, se han puesto en marcha dispositivos de emergencia a través del Plan de Emergencia, para atender adecuadamente las necesidades de los menores.

Este plan implica la puesta a disposición de estos menores del resto de recursos residenciales de todo el sistema, tanto de atención preferente de menores extranjeros, como de otras provincias andaluzas, como del resto de los centros de protección de titularidad pública, aunque no dispongan de especialización en este ámbito.

La red de centros adscrita al Plan de Emergencia de Atención a Menores Extranjeros no Acompañados en nuestra Comunidad Autónoma cuenta con plazas suficientes cuando no se producen esas llegadas masivas de menores, pero, cuando hay una llegada masiva, es lógico que sea imposible absorberla.

Hay dos centros, principalmente, en la provincia de Almería, como son los centros de El Saltador I y II, que cuentan con 40 plazas en total y dos centros de apoyo, como son Piedra Redonda y El Indalo, con 18 y 25 plazas, respectivamente.

A pesar de contar con este número de plazas para situaciones de emergencia, en momentos puntuales, además de las 420 plazas más de la red de centros adscritas, en la provincia de Almería, por las llegadas producidas en la primera quincena de septiembre, se habilitaron dos recursos de emergencia en la provincia, uno en Huércal-Overa, con capacidad para 20 menores, y otro en un espacio aldaño al centro El Indalo, con capacidad para 60 más.

Obviamente, incrementar los recursos residenciales exclusivamente no es la solución a esta realidad de la infancia, porque la podemos extender de forma ilimitada, pero, evidentemente, siguen llegando cada día. El sistema de atención a la infancia en Andalucía ha de anteponer el interés superior del menor, que no es el otro que el regreso con su familia de origen o,

si esto no es posible, con alguna otra alternativa. El centro de protección es solo un paréntesis temporal, dentro del proceso de intervención con los menores y sus familias, y nunca una finalidad en sí mismo.

Esta atención integral implica, además, un seguimiento integral de esos menores desde su entrada en el centro y se extiende para facilitar su efectiva emancipación e integración sociolaboral, cuando tengan que abandonar dicho centro, una vez alcanzada la mayoría de edad, a través del Plan Más 18.

El año 2006, ha participado en este programa 318 menores inmigrantes no acompañados.

En segundo lugar, hay otro aspecto que también quiero aclarar, y es que todos los menores extranjeros no acoplados que han llegado a Andalucía han recibido, por parte del sistema andaluz de protección al menor la atención adecuada a nivel material, afectivo, personal, educativo y técnico. A pesar de lo complicado de la situación y gracias al esfuerzo de los profesionales de los centros, los menores que se encuentran en ellos están atendidos en todas sus necesidades. Los esfuerzos de este Gobierno han sido constantes, en este sentido: se han incrementado plazas, los recursos personales, materiales, dispositivos y servicios, en todo caso, y se han garantizado los derechos de los menores que han llegado de Marruecos.

Ese es el objetivo, pero, reitero, señora diputada, como en mi comparecencia anterior: el modelo de vida de estos menores no puede pasar por que emigren de forma masiva, sino que tiene que pasar por que de forma individualizada analicemos cada uno de esos expedientes y analicemos la situación de cada una de esas familias, y, con el apoyo socioeconómico que necesitan esas familias, que puedan retornar con todas las garantías a su país de origen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Moya.

Cuando usted quiera.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores diputados.

Y dos cuestiones previas antes de comenzar la comparecencia. En primer lugar, no sé si se ha dicho al principio de la Comisión, pero, en cualquier caso, yo, si se ha dicho, unirme, y si no, pues, por lo menos, mostrar mi más sentido pésame hacia las familias de las dos personas muertas esta mañana, bueno, anoche, con motivo, pues, bueno, de ese desastre que hemos tenido aquí al lado, muy cerquita, ¿no?, y que, incluso, algún compañero —que todavía no hemos tenido oportunidad de hablar— de aquí, del Parlamento, pues vive allí, ¿no? Y ver como, finalmente,

pues está resultando que realmente ha sido una grave catástrofe la que ha sufrido Alcalá de Guadaíra.

En segundo lugar, bueno, pues, ya para comenzar, pero también antes lamentar, bueno, pues el uso tan sectario que se hace en estas comisiones. Y lo digo, pues, en el uso que como diputada, en el derecho que como diputada tengo, pues lamentar las manifestaciones que, a través de una comparecencia, se han hecho hacia mi persona, la manera tan sectaria en la que se ha intentado descalificar a través de una iniciativa en la que yo ni siquiera estaba presente y, además, no debatía. Desde luego, pues yo lamento, como digo, ese sectarismo. Eso afirma aún más ese refrán tan cierto que dice que «la ignorancia es muy atrevida». En este caso, por ser nuevo todavía creo que, posiblemente, más ignorante. Y lo que yo le reto a este señor es que, si tiene que decirme algo, le reto a que presente una iniciativa y que sea capaz, en vez de ser tan cobarde de hacerlo a través de una comparecencia con la Consejera, que presente una iniciativa para que pueda debatir conmigo sobre todos aquellos aspectos que considere necesario y yo pueda manifestar mis manifestaciones sobre la juventud en Andalucía.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y, bueno, yo comienzo, señora Consejera, dándole las gracias por la información aportada acerca de los datos de menores sobre inmigración a mi provincia. En el *Diario de Sesiones* está escrito, hay muchísimos datos que, bueno, no he querido copiarlos, le he estado atendiendo atentamente y, bueno, pues tomaremos buena nota de ello.

Quiero también, señora Consejera, permítame —y se lo digo con la mejor de mis intenciones, créame—, lamentando que esta comparecencia, que presumiblemente sea la última, creo, sí, de esta legislatura, si no contamos con la de presupuestos, que será, pues, bueno, la última de este año, y ya posiblemente se disuelvan, no lo sé, no sé si podrá quedar alguna más, no lo sé. ¿Queda alguna más? Bueno, pues yo entendía que podría ser la última. En cualquier caso, de las últimas que tenemos en esta legislatura —lo digo por cuestión de tiempo, porque se acercan y se aproximan una serie de elecciones, no lo digo por otra cosa—, pues se ha hablado, precisamente, de la situación en que se encuentran los menores inmigrantes no acompañados en Almería —concretamente, en mi tierra—. Y digo que lo lamento no por no hablar; desde luego, lo ideal sería no hablar, yo creo que eso lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, pues, cuando no se habla, es porque un problema no existe, no por preocuparnos sino porque, como deduciré de mis palabras, nos encontramos con un tema no resuelto, que ha estado presente en toda la legislatura, sin que la preocupación y la sensibilidad que la Consejera ha querido y ha dicho mostrar por este tema haya conseguido mejorar la situación de nuestra Comunidad y, concretamente, en el caso que nos ocupa, la de mi provincia, ante la llegada masiva de pateras a nuestras costas. Y peor aún: la situación y el drama —yo creo que la señora Consejera lo ha puesto de manifiesto a lo largo de la mañana en las dos intervenciones— que ocupa a cada

una de esas personas que alcanzan nuestras costas, que, cada vez más, y como he dicho en multitud de ocasiones, tienen rostros cada vez más infantiles.

Y es que, señora Consejera, no dudo de su sensibilidad. Yo creo que algo la he conocido durante estos casi cuatro años y, desde luego, presumo que la tiene ante esto y ante otros muchos temas, pero permítame que sí que ponga en cuestión la eficacia de sus políticas.

Fíjese que, por un momento, cuando usted estaba respondiendo al señor Cabrero en la intervención anterior, pensaba que estaba hablando el Partido Popular, créame sinceramente, y me habrá visto que he asentido con la cabeza en multitud de ocasiones cuando usted estaba hablando y respondiendo en la anterior comparecencia, porque estaba en muchísimas cosas de acuerdo con lo que usted planteaba.

Pero fíjese que su partido, el Partido Socialista, sí es más ligero a la hora de hacer manifestaciones sobre este tema. Y parece poco serio el discurso triunfalista que la Secretaria del Estado de Inmigración del Gobierno español, Consuelo Rumí, ha realizado durante su visita a la provincia de Almería, sobre todo si tenemos en cuenta los datos de llegada de pateras que se han producido en los últimos días de agosto, con la intercepción de ocho embarcaciones, con un total de 314 inmigrantes, muchos de ellos menores, una situación que se ha constatado, se ha venido constatando durante los meses de junio y julio, y, desde luego, que se ha agravado también durante el mes de septiembre.

Todo ello, junto a los nuevos sistemas de entrada detectados y confirmados por la propia Junta de Andalucía —yo decía que parecía que estaba hablando a veces, incluso, por mi propia boca porque yo le iba a decir...—, como son la frontera de Melilla, en los bajos de los camiones, mediante la tapadera de unas supuestas vacaciones en las que los padres de origen marroquí llegan a Andalucía con sus hijos y luego regresan sin ellos..., ponen en tela de juicio, como digo, el discurso que el Gobierno de Zapatero quiere lanzar en materia de inmigración al decir que ha descendido un 48% la llegada de pateras. Quizás él esté más lejos que usted, señora Consejera, pero, desde luego, esto es lo que dice el señor Zapatero. Además, la señora Rumí y Caldera han obviado que las embarcaciones que ahora se utilizan no solo cuentan con más capacidad sino que, además, cada vez más, es frecuente encontrar en ella niños, este año incluso bebés; la verdad es que a una, pues bueno, se le encogía el corazón cuando veía las fotos de los bebés en los diarios locales de mi provincia cuando sucedieron esos hechos durante este verano, ¿no?

Y, asimismo, los inmigrantes alcanzan las costas en peores condiciones físicas. De hecho, este 2007, y según Cruz Roja, es el año en el que más cadáveres se han detectados dentro de estas embarcaciones. En agosto y días posteriores a los discursos triunfalistas de Caldera y Rumí, recibimos sobrecogidos la noticia de que 13 inmigrantes habían muerto de hambre y se durante su travesía, lo decía un diario el 21 de agosto del 2007, situaciones que se han repetido en varias ocasiones

más. Días más tarde, Andalucía Acoge reconoció que en 2007 Almería es por segundo año consecutivo, y creo que, además, usted también lo ha comentado, la principal ruta de acceso para alcanzar las costas andaluzas, seguida de Granada, Huelva, Algeciras, Málaga y Cádiz; es por ello que no entendemos el optimismo de la señora Rumí en esta materia, aún menos cuando están ocurriendo gravísimas cuestiones en materia de inmigración, como son el colapso que sufren los centros de acogida de menores de Andalucía, la falta de repatriaciones de menores —usted lo ha dicho: ni colectiva ni individualmente hemos estado..., durante cuatro años no se ha repatriado a ningún menor—, y la falta de vigilancia de los procesos de repatriación...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, guarden silencio que el murmullo es que molesta un poco.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

... y la falta de vigilancia de los procesos de repatriación para que estos sean garantistas de los derechos humanos. No en vano, durante este verano también, agentes de policía, ONG y hasta el Presidente de Senegal han lanzado duras críticas contra el Gobierno español por las condiciones en las que se han realizado algunas de las repatriaciones.

Por eso digo que desde el Partido Popular no entendemos ese triunfalismo de su partido, cuando usted misma ha admitido que el sistema de menores inmigrantes está colapsado —lo dijo, y el Delegado de Igualdad en Almería, Luis López— y no debería permitir que, precisamente en Almería, vengan sus dirigentes a hacer este tipo de manifestaciones.

La llegada de menores en las pateras ha llevado a la Junta a tener que habilitar de forma provisional —usted lo ha dicho también— camas para albergar a los menores, bueno, pues en sitios como, incluso, la Universidad laboral, que creo que concretamente ese sitio no lo he apuntado, y en el puerto, y el centro de acogida temporal del puerto no solo llega con dos meses de retraso, ya que ha entrado en vigor hace escasos días, sino que además, no solucionaba los problemas de acogida que sufren en Almería en materia de menores, puesto que las infraestructuras de estos prefabricados solo sirven para una primera intervención o recepción de inmigrantes, como usted muy sabe. Es necesario crear unas instalaciones más permanentes, así como un centro de menores más en Almería. Yo creo que aquí lo hemos planteado a través de iniciativa parlamentaria y se ha rechazado, puesto que ahora se abre..., puesto que esto está..., como digo, estas instalaciones que se abren no ofrecen las garantías ni la atención que precisan los menores; es necesario ampliar, por lo tanto, la red de centros de atención de menores en Almería, pero también en toda Andalucía.

Los sindicatos de la Policía Nacional también han denunciado el colapso en sus servicios. Tampoco quisiera entrar, porque bueno..., el objetivo de esta comparecencia es más el de menores, pero sí decir que el Frontex sigue sin llegar a Andalucía y sin declararse como herramienta definitiva, a pesar de que a principios de 2007 un estudio desvelaba que pateras y cayucos representaban ya el 15% de la inmigración clandestina de nuestro país, dato que nos lleva a instar al Gobierno central, desde luego, para que incremente el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía.

Por eso digo que no podemos lanzar discursos triunfalistas como el de la señora Rumí, cuando —insisto, sobre todo por las manifestaciones que ha hecho en Almería—, cuando existen balances con cifras escalofriantes realizados por el Instituto para las Migraciones a principios de 2007, donde se afirmaba, incluso, que en el 2005 unas tres mil personas perdieron la vida intentando alcanzar nuestras costas y en el 2006 una de cada cuatro personas que lo intentaron falleció. Tampoco podemos negar la evidencia, señora Consejera, ya que los medios de comunicación nos recuerdan a diario la cara triste de la inmigración. Andalucía es una Comunidad fronteriza, usted apuntaba que además, también, una Comunidad ya de origen, que necesita indudablemente..., incluso por ser además de origen, necesita más ayudas del Gobierno central y europeo para afrontar este problema, aunque usted se empeñe en decir que no es solo cuestión de recursos. Yo sé que sabe que es cuestión de recursos [...] Yo estoy convencida de que el principal tema es la cuestión de recursos.

En Almería la llegada de pateras se ha cuadruplicado en los dos últimos años, ha sido un progresivo aumento que se inició con las 89 pateras más registradas en 2004, frente a las 124 en 2005, las 537 en 2006, y a la espera de que acabe el 2007, el propio SIVE afirmaba que los en los seis primeros meses se ha rescatado a más de novecientos inmigrantes, de ellos más de ciento veinte eran menores —seguro que usted tiene el dato mucho más actualizado, porque yo se lo estoy diciendo a 21 de julio de 2007—.

Señora Consejera —y voy terminando—, esto no ha sido una iniciativa hecha a golpe de periódico, algo de lo que usted acusaba o, por lo menos, le dijo a mi compañera el pasado jueves de Pleno, aunque a mí me parece muy acertado plantear una iniciativa, una pregunta a raíz de que conozcamos..., o el conocimiento de una información, aunque sea a través de un periódico. En muchos casos nos enteramos, nos tenemos que enterar por los periódicos, antes de por la propia información que nos suministra la Junta de Andalucía, créame.

Pero a mí me gustaría llevarme sorpresas esta mañana y que anunciara —creo que algo ha dicho ya de pasada de esos cuatro millones—, que anunciara, convencida, que vamos a contar con más recursos del fondo de acogida para albergar más centros de menores, para que nuestros ayuntamientos puedan atender la llegada de pateras a nuestras costas —fi-

jese, se lo decía un alcaldesa que sufre y que tiene mucho conocimiento de causa, porque es una de las más afectadas de toda España—, en definitiva, para mejorar las condiciones en las que se encuentran los menores no acompañados en Almería y Andalucía.

Pero, por favor, señora Consejera, no caiga en la autocomplacencia de sus compañeros de Madrid, no es su estilo. Yo normalmente le he visto, incluso, ser crítica, no es su estilo, porque, en esa misma pregunta que le hacía mi compañera, usted le contestaba con muchos millones de euros desde el 2005 hasta la fecha, pero la verdad es que desde ese año ha subido la inmigración indocumentada infantil —el 145% precisamente ese año, en 2005— y además los centros de acogida colapsados, contradicción entre las propias delegaciones provinciales...; fíjese usted si es triste, por un lado el Delegado Provincial de Almería, Luis López, diciendo que no era capaz de albergar más menores inmigrantes, por otro lado los responsables de Granada, esa misma mañana en otro medio de comunicación, diciendo que los iban a mandar a Almería. Eso es bastante triste, porque, en definitiva, hombre, estamos hablando de personas, y claro, encontrarte con que los centros están absolutamente colapsados y que está por ver donde se los llevan, aquí no vienen, aquí sí.

En fin, como le digo, lo cierto es también que el Gobierno de Zapatero va a destinar 20 millones de euros menos para la inmigración en las comunidades autónomas, y además, que la señora Rumí, la Secretaria de Estado de Inmigración, reconoció el otro día en Almería, en el Pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Extranjero, que no había ninguna ayuda económica expresa para Andalucía por el número de menores que atiende.

Y, termino, señora Presidenta: «Fuentes de la Secretaría de Estado» —y además lo recojo de un artículo de prensa— «Fuentes de la Secretaría de Estado para la Inmigración confirmaron a este periódico que no hay nada nuevo tras la reunión de Toledo, en la que no se abordó oficialmente una financiación independiente para las arcas andaluzas. El único compromiso concreto del Gobierno se remonta a este día, a esta cita del 9 de julio, la reunión entre España y Marruecos, donde Rumí aseguró que se incentivaría a los consulados marroquíes para que agilizaran los 900 expedientes de niños a los que solo les falta el visto bueno del reino alauí para la vuelta a casa. Sin embargo» —fíjese usted— «fuentes de la diplomacia marroquí aseguran que problemas técnicos surgidos en la negociación con el Gobierno impiden la anunciada reagrupación, trabas de índole económico que aplazan la fecha de septiembre en la que confiaban Rumí y Navarro.» —Entiendo que Navarro en este caso es usted—.

Termino. Yo le decía, señora Consejera, que no es el momento de triunfalismos, y el Partido Popular de Almería y de Andalucía le va a pedir a la Junta que exija ayudas, porque nosotros consideramos fundamentales las ayudas a Europa y ayudas exclusivas para solventar la llegada de menores inmigrantes a nuestra Comunidad.

Y termino acogiéndome a palabras de mi compañera Begoña, que en más de una ocasión se lo ha dicho. Yo, bueno, mi partido, desde luego, la va a tener..., o sea, perdón, mejor dicho: cuente con nuestro partido y a nuestro partido lo va a tener, si hace falta nos vamos con usted a Madrid y nos sentamos en Moncloa y le pedimos al señor Zapatero más ayudas para nuestra tierra. Pero lo cierto y verdad, señora Consejera, es que lo que existe ahora mismo es que el Gobierno ha negado a la Junta las ayudas para los menores inmigrantes.

Yo, sin nada más, muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera hacer —porque creo que no lo hemos hecho al principio—, unirnos al pésame de esas familias que ayer sufrieron la pérdida de dos seres queridos en la localidad de Alcalá de Guadaíra, y también unirnos, bueno, pues a que restablezcan cuanto antes la situación, la situación en la que creo que cualquier persona, en cualquier momento, y vista la circunstancia de ayer, nos podemos encontrar.

Y decirle a la señora Martín Moya también, que gracias por su petición de comparecencia, porque de alguna manera nos permite seguir hablando de un tema como este. Decirle, por supuesto, señora Martín Moya, que le agradezco esa oferta de apoyo y colaboración. Lo que me hubiera gustado es que esa predisposición que tienen ahora para ir a la Moncloa a reunirse con Zapatero la hubieran tenido también de colaboración con el PSOE en los ocho años que gobernó Aznar. Probablemente en aquel momento hubiera sido mucho más valiosa, pero de todas maneras, yo le cojo su propuesta con todo el cariño del mundo y no se preocupe que así lo haremos.

Señora Martín Moya, yo creo que hay una cuestión, y es que usted hablaba —entiendo que es legítimo que lo haga— primero, de que se acaba la legislatura y este no es un tema resuelto, creo sinceramente que este no va a ser un tema resuelto en muchas legislaturas, pero no un tema resuelto en España sino un tema resuelto en Europa, porque aquí hay situaciones de origen que no podemos olvidar, y es que a muy pocos kilómetros de nosotros hay personas que viven en condiciones infrahumanas, que hay una frontera que nos separa, pero no es una frontera como la que separa España de Francia, sino que hay una frontera que separa a dos mundos muy distintos en todos los sentidos, en cuanto a derechos fundamentales y en cuanto a oportunidades y posibilidades, luego no es fácil, señora Martín Moya,

pero no es fácil para ningún gobierno. Yo no tengo ninguna duda de que el Gobierno del señor Aznar intentó..., el tiempo que estuvo, con el desarrollo de la Ley de Extranjería, unas veces con mejores aciertos, otras con menos, otras reformándola... —¿cuántas reformas hubo de la Ley de Extranjería?—, y probablemente no se llegaba..., y las reformas no se plantean porque sí, se plantean porque, según se va aplicando la ley, te vas dando cuenta que hay cosas que sobre el papel están muy bien, y luego en la realidad no tienen esa repercusión o esa respuesta, pero se intenta.

Se intentó en aquel momento, se intentó antes cuando todavía el volumen de personas extranjeras que llegaban a nuestro país, indocumentadas o no, porque la mayoría de personas que llegan a nuestro país, no nos olvidemos, no llegan en pateras, la mayoría de ellas entra por los aeropuertos, luego termina no yéndose, sí pero la mayoría. Lo que más nos alarma, sobre todo por las condiciones infrahumanas en las que llegan, son las que vienen en patera o en cayucos, pero no todas vienen... Entonces el Gobierno de Felipe González sin tener, evidentemente, en aquel momento la situación de inmigración que hay en este momento —sí la había en otros países de nuestro entorno europeo, pero no la había aquí—, estoy segura de que hizo lo que pudo. El Gobierno del señor Aznar, estoy totalmente segura, porque además estuve en Madrid, puede haber criterios que compartía o no pero lo que yo no voy a negar es que intentó hacer lo que pudo. El Gobierno del señor Zapatero también, señora Martín Moya, pero este no es un tema fácil de abordar; imagínese que ni siquiera quiero hablar de problema, porque que creo, sinceramente, que si no se aborda debidamente se puede convertir en un problema. Pero la inmigración no se puede abordar única y exclusivamente, aunque también, desde el establecimiento de refuerzos en las fronteras, ni el Frontex, ni el otro, ni el otro..., quienes están dispuestos a perder la vida en el Estrecho o en una travesía que, por cierto, según se van perfeccionando los sistemas de protección policiales o de las Fuerzas de Seguridad en el Estrecho, van subiendo hacia Almería, según se van perfeccionando en Almería, van subiendo hacia el Levante. Esa es la realidad, pero siguen apareciendo, luego, ¿falta de eficacia?, pues me puede creer y usted dice dígalos con convencimiento —lo de creerse o no el convencimiento la persona que te está escuchando es una cuestión muy subjetiva, entonces, usted se lo puede creer o no—. Lo que sí le puedo asegurar es que lo que digo lo digo con convencimiento, hasta cuando me equivoco, porque por supuesto que me equivoco como cualquier ser humano, ahora, convencimiento todo.

Ser consciente de la complejidad de este tema. Usted decía que cuando me escuchaba antes, asentía con la cabeza porque parece que estaba escuchando a alguien del Partido Popular..., mira, es que hay cuestiones que son de sentido común y cuando estamos hablando desde el sentido común, lo lógico y no nos dejamos además contaminar por esas cuestiones partidistas por las que muchas veces nos contaminamos, porque hay que hacerlo, sino que nos dejamos llevar

por el instinto, evidentemente coincidimos. Porque, por supuesto que el sentido común es el menos común de los sentidos. Y si algo no perdemos, y desde luego, estamos más obligados que nadie a no perderlo —es el sentido común—, somos precisamente los políticos, las personas que estamos en política, aunque a veces se crea lo contrario. Porque si perdemos el sentido común lo hemos perdido todo. Aunque luego, cada uno de nosotros y cada una de nosotras estemos sometidos a ese doble filtro de que esto me parece lo correcto, pero es que políticamente hay que decir lo contrario porque no vamos a coincidir, que a lo mejor coincidir políticamente no es bueno, ¿no?. Entonces, por eso entiendo perfectamente..., pero de la misma forma que yo asentía cuando escuchaba algunas de sus afirmaciones, como evidentemente discrepo de algunas otras que ya están contaminadas de..., evidentemente, no se pude reconocer, aún faltando muchas cosas por hacer, pero evidentemente hay que dejar caer que la política que se está haciendo no es la adecuada. Y entiendo que es legítimo que usted lo haga, señora Martín Moya, pero también entenderá usted que es legítimo, porque entre otras cosas es justo, que yo ponga de manifiesto lo que se está haciendo.

Hablaba, no quiero extenderme demasiado, pero hablaba de que..., yo decía también que esto no es cuestión de dinero, claro, nada es cuestión exclusivamente de dinero pero, por supuesto, que también es de dinero, claro, claro que también es de dinero. Porque atender a esos menores cuesta dinero. Usted decía que este año hay 20 millones..., sinceramente, me puede creer, no lo he visto, no le puedo decir ni que sí ni que no, no se lo puedo discutir si hay 20 millones menos en el Presupuesto para el fondo de inmigración o no.

Pero también hay otra cosa que es cierta, desde el año 2005 —y yo lo decía el otro día—, desde el año 2005 hay un fondo específico para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos, para inmigración, en general; es verdad que ese fondo no contempla a los menores, por eso los cuatro millones del convenio que, créame, señora Martín Moya, créame, el convenio que se va a firmar como consecuencia de una subvención de cuatro millones de euros que el Estado nos aporta, específicos para la atención de menores, porque del fondo que viene cada año que le corresponde a Andalucía —la parte que le corresponde a la Comunidad Autónoma más la parte que tienen directamente los ayuntamientos—, pero de la parte que tiene Andalucía, más del 40% del fondo viene condicionado a apoyo educativo, a recursos en el ámbito educativo, pero en lo que es la atención y la protección es cierto que no llega dinero porque, evidentemente, la atención y protección de menores es competencia de las comunidades autónomas, y para eso es para lo que se va a firmar este convenio que yo espero que sea en las próximas semanas.

Yo no le puedo prohibir a la señora Rumí que haga declaraciones. Pues no, como usted comprenderá, ni a la señora Rumí ni a nadie, y muchos menos, que venga a Andalucía, donde además se le tiene mucho cariño y, concretamente, también en Almería. Almería es una tierra lo suficientemente acogedora como para

que quepamos todo el mundo y, por supuesto, la señora Rumí, que está trabajando mucho en esta tarea. Decirle una cosa: esto es cuestión de ver la botella medio llena o medio vacía, usted por cuestiones..., por esa contaminación de la que yo hablaba, lógica, pues la ve medio vacía y usted no habla, por ejemplo, de los acuerdos a los que se ha llegado en este momento con muchos países, por los que muchas personas inmigrantes que vienen, vienen con un contrato en origen, por ejemplo en Marruecos, por ejemplo en Rumanía, y en otros muchos sitios, y eso usted también lo sabe.

Acuerdos con Senegal para la repatriación y para apoyar con subvenciones la ayuda de la integración de estas personas allí, con Senegal y con otros países del entorno. Yo no le voy a hablar aquí de la política de inmigración nacional porque, evidentemente, no es mi competencia y no lo voy a hacer. Pero creo que hay que reconocer también que se han dado pasos en ese sentido; además con lo que eso conlleva, no es lo mismo que una persona venga indocumentada, por lo que no puede trabajar, y además, sin saber si va a encontrar o no trabajo, a que una persona venga con un contrato en origen, como, por cierto, se iban muchos de nuestros emigrantes, hace años a Francia, a Suiza o Alemania. Yo creo que es totalmente distinto, y en ese sentido, se ha avanzado mucho.

Usted dice que han llegado más a Almería y no se cree el dato de que llegan menos pateras, bueno, pues la realidad es esa, es que llegan menos, han llegado menos hasta este momento, siendo muchas, pero han llegado menos. Esa es la realidad. A lo mejor, pasado mañana, batimos el récord de todas la que llegan, pero hay realidades que son contrastables, en números. Pero ni siquiera le digo esto porque quiera apuntarle un tanto a nadie, no, estoy describiendo una realidad simplemente, y poniendo sobre la mesa —y usted lo sabe perfectamente, lo sabe perfectamente— la complejidad, la complejidad cuando estamos hablando de políticas de inmigración.

Usted planteaba también, el que habilitemos nuevos centros o creemos nuevos centros. Señoría, yo, si me permite..., está la Directora, aquí, de Infancia y Familia, y le pediré que cuando terminemos le de el nombre, la dirección, de un centro de los que tenemos concertados para atender a los extutelados, a los que tienen más de 18 años y están en el Programa Más 18, por si a su señoría le apetece visitarlo y, además, hablar..., en este caso, es una comunidad religiosa la que los está atendiendo y está muy cerquita de aquí, en Sevilla. Pero también me gustaría que a la hora de hablar con ellos sepa..., y quiero que lo entienda bien, el decir están en un centro como acogida inmediata, en el mismo puerto, porque han llegado 70 y no permite el propio dispositivo..., no porque no haga falta o porque sea insuficiente la policía, que es verdad que también tiene que haber más policías, también, no voy a negar eso, sino porque es que es muy difícil, porque lo primero que hay que hacer a cada uno de esos niños según llega, salvo que sea absolutamente evidente que es menor, es un prueba oseométrica, o sea, lo primero que hay que hacer es irse al centro de salud con ellos. Entonces, no es lo mismo, no es lo mismo

que lleguen cuatro a que lleguen 70. Entonces, el que estén ahí hacinados no puede ser más allá del tiempo estrictamente necesario para que pasen a otro recurso. Ahora, tampoco se puede, de forma ilimitada, ir habilitando recursos, entre otras cosas, porque eso provoca, también, en esa red que ellos tienen, la inmediata puesta en conocimiento de otros menores con la expectativa de seguir llegando. Entonces, podemos habilitar todos los centros necesarios y lo estamos haciendo y, concretamente, en Almería, hemos habilitado muchos, pero también en las provincias de interior, porque no todos los menores extranjeros que llegan tienen que estar en Almería, sino que se habilitan espacios en Sevilla, en Málaga y en Córdoba. Ahora, es que no podemos en 24 horas..., y hemos visto la experiencia, hemos habilitado un centro de 30 plazas nuevas, y de pronto han llegado 60 ese día, luego, tenemos que volver a habilitar otro inmediatamente. Lo que sí hay una cosa clarísima y es que ningún menor se va a quedar en la calle y ningún menor se va a quedar sin atención. Que ante una emergencia de ese tipo tenemos que poner —como usted misma decía que a mí se me había olvidado en la intervención—, habilitar la Universidad laboral, sí, incluso más, señoría, yo le diré que incluso hemos tenido que pedir, en un determinado momento el verano pasado, que se nos abrieran unos grandes almacenes para comprar colchones, así de claro. Pero es una realidad que está hay y que yo no voy a negar, ahora, le puedo garantizar que los menores tienen sus necesidades básicas cubiertas. Esta es una realidad que tenemos que seguir abordando y seguirla abordando desde esa perspectiva; saber que es una cuestión muy compleja, usted sabe que muchas veces..., lo que pasa es que lo hacemos alternativamente cuando estamos en la oposición, cuando estamos gobernando no, cuando estamos en la oposición no queremos saber nada, cuando estamos en el Gobierno decimos que esto tiene que ser una política de Estado. Las políticas de Estado son aquellas que se caracterizan por la capacidad que tenemos los grupos políticos, los grupos todos, todos, de ponernos de acuerdo y de aparcir cualquier diferencia. Entonces, yo dejo ese reto sobre la mesa, que de nuevo, ante una política de este tipo que afecta de manera directa, muy directa, a derechos fundamentales de personas, de personas..., que a ver si somos capaces, de verdad, de ponernos de acuerdo, porque tenemos muchas cosas por las que discutir políticamente, muchas, y nos pongamos de acuerdo, primero, en definir la complejidad y luego ser capaces de dar respuesta en función de eso. Y no quiero que esto le vaya a sonar a que trato de eludir o evadir ningún tipo de responsabilidad. En este momento sé que en el Gobierno de Andalucía, en el ámbito de los menores, tengo toda la responsabilidad, la asumo, trato de ejercerla con la mayor eficacia posible, porque entre otras cosas, hacerlo con eficacia significa trabajar bien para los menores, no le quepa duda. Lo de que lo haga con convencimiento, señora Martín Moya, es una cosa subjetiva y usted se creará o no si lo hago o no, pero no le quepa duda de que ese es mi trabajo diario.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000286, relativa al programa Equal-Simca Igualdad en el sector de la construcción.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, son preguntas con ruego de respuesta oral en comisión y comenzamos por la relativa al programa Equal-Simca Igualdad en el sector de construcción, a la que se adhiere la diputada, doña Regina Cuenca Cabezas, que va a ser la que va formular la pregunta.

Señora Cuenca, cuando usted quiera.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, han sido mis primeras palabras para facilitar y mostrar mi admiración a aquellas mujeres que trabajan en la rama de la construcción y aquellas que han elegido esta profesión.

Desde mi punto de vista, y dado que mi padre trabajó en la construcción más de cuarenta años, puedo decir que nos encontramos ante una de las profesiones más duras, más duras a nivel físico, pero también tengo que decir que mi madre, durante un largo periodo de su vida, ha trabajado al lado de él para que podamos disfrutar de una vivienda digna. Por tanto, créanme, él era el oficial de primera y ella era su peón, por tanto, como decía, y además nunca remunerada, una profesión muy dura.

Esto que es una anécdota es la pura realidad, señora Consejera, y me sirve para introducir la pregunta que le formulábamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Consejera, la iniciativa Equal es el medio por el cual se canalizan en Andalucía los recursos del fondo social europeo, el programa Equal-Simca, por la igualdad en el sector de la construcción, tiene como fin favorecer una imagen igualitaria del sector entre hombres y mujeres para que tengan las mismas oportunidades de acceso al mercado laboral, a la vez que propiciar la contratación de mujeres en la construcción, un sector que ha crecido, sustancialmente, en los últimos años y que supone un factor importante para la economía andaluza.

Por tanto, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer cuáles son los objetivos que persigue este programa y qué actuaciones se vienen desarrollando y cuáles están siendo los resultados en la primera fase.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Cuenca, decirle que, evidentemente, no es lo mismo trabajar que tener empleo, esa es la diferencia.

Yo creo que estamos asistiendo en este momento a una incorporación, cada día mayor, de mujeres al empleo en sectores que tradicionalmente estaban ocupados —cuando hablamos de empleo, no de trabajo, cuando hablamos de empleo— mayoritariamente, desde el ámbito masculino. Había una fuerte segregación sexual, sobre todo en determinados puestos de trabajo y, precisamente, uno de ellos es el de la construcción.

Para continuar en el camino emprendido por la sociedad para alcanzar esa igualdad real entre hombres y mujeres, es necesario trabajar para lograr una mayor inserción en aquellas ocupaciones profesionales en las que las mujeres están subrepresentadas. Esa es la finalidad, precisamente, del programa Equal-Simca, concretamente, los objetivos específicos del proyecto son promover la inserción laboral de las mujeres andaluzas, a través de experiencias piloto, en las ocupaciones y especialidades que cuentan con mayor empleabilidad en el sector de la construcción, contribuir a una inserción en condiciones de seguridad laboral para mujeres y hombres, eliminar los estereotipos de género que mantienen la masculinización del sector de la construcción en Andalucía.

Hemos de tener en cuenta que el sector de la construcción es uno de los que tienen más incidencia en el empleo, no obstante, este suele ser masculino, siendo una clara muestra de segregación ocupacional. Esta segregación se manifiesta en la gran mayoría de actividades, exceptuando aquellos puestos relacionados o aceptados para dicho género, como pueden ser funciones administrativas, de limpieza y, en los últimos años, funciones técnicas. En concreto, el Sioca es un proyecto que se desarrolla en toda Andalucía, cuyo objetivo es favorecer la diversificación profesional por razón de género en el sector de la construcción, actividades auxiliares y afines. Para ello, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, siempre a través del Instituto Andaluz de la Mujer, ha contado con la colaboración de diferentes entidades en lo que se denomina Agrupación de Desarrollo Sioca, formada por la Consejería de Empleo, la Fundación Laboral de la Construcción de Andalucía, la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.

Cada una de estas entidades está llevando a cabo actuaciones tendentes a orientar, formar e insertar a mujeres en el sector profesional de la construcción y sectores afines. De este modo se ha creado el observatorio Sioca como un espacio virtual de investigación y divulgación promovido por Faecta. El observatorio

permite visualizar y conectar con todos los agentes y elementos implicados, tales como la motivación formativa, técnicas interactivas virtuales, empresas mentoras, modelos empresariales, información y enlace entre otros.

Por su parte, los sindicatos UGT y Comisiones se comprometen a la realización de estudios sobre la situación y la prevención de riesgos laborales en el sector, desde la perspectiva de género. Asimismo, dentro del proyecto llevan a cabo formación de delegados y delegadas sindicales en prevención laboral.

Se ha creado además la Red Sioca, un avance de datos de usuarios y empresas, de su gestión se encarga la Fundación Laboral de la Construcción de Andalucía.

Finalmente, desde la Junta de Andalucía, en concreto desde las Consejerías de Empleo y la de Igualdad y Bienestar Social se ha puesto en marcha una página web del proyecto que además de informar, sirve de enlace y demanda a empresas del sector. Además lleva a cabo, entre otras, investigación sobre los estereotipos de género, campaña de sensibilización, publicidad y reconocimiento de entidades colaboradoras en inserción, formación en género y diversificación.

Cabe recordar que este proyecto es sucesor del proyecto Equal construyendo futuro, una oportunidad de empleo para las mujeres. Dado su resultado, Andalucía ha continuado en esta línea de trabajo en un sector profesional y empresarial, dinamizador y económicamente productivo, en el que hasta ahora las mujeres habíamos estado demasiado ausentes, sobre todo, cuando se trataba de encontrar una salida laboral, no así cuando se trataba de un trabajo.

Pregunta Oral 7-07/POC-000297, relativa a Eutopía 07.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a Eutopía 2007.

Para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casajust Bonillo. Cuando usted quiera.

La señora CASAJUST BONILLO

—Muy bien, gracias, señora Presidenta. Gracias, gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, llevamos en esta Comisión hablando de juventud, ese divino tesoro, que cada vez entiendo un poco más ese refrán en los [...] que significa cuando uno va alejándose de esa juventud que me resisto a abandonar.

Como quería decir, sobre la pregunta de Eutopía 2007, este fenómeno que es de la creación joven cuando se utiliza como instrumento de innovación, intercambio y diálogo intercultural, es una de las líneas de actuación en las que viene trabajando el Instituto Andaluz de la Juventud. Es también proporcionar un espacio de trabajo común y utilizar este espacio, tanto urbano y público, para soporte y escenario en los que estos jóvenes artistas puedan desarrollar esas inquietudes y ese arte.

El objetivo del Festival de la Creación Joven de Eutopía 2007..., queremos saber estos objetivos, cuál ha sido el nivel de participación en estas actividades, tanto desde el punto de vista de los jóvenes creadores y creadoras, como del público en general que ha participado y cuál es la valoración en cuanto a resultados y al cumplimiento de estos objetivos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Casajust, decir que la valoración es altamente positiva, ya lo fue en la evaluación del primero, en el año 2006, pero, desde luego, este año en el Eutopía 2007 la valoración es altamente positiva.

Del 14 al 22 del pasado mes de septiembre se celebró en Córdoba el II Festival Internacional de la Creación Joven Eutopía 07.

El éxito de la primera edición del Festival, celebrado en Córdoba en septiembre del año pasado, nos decidió, en colaboración con distintas instituciones públicas y privadas, a dar continuidad a su apuesta por la creación joven. Su programación ha dado cabida a todas las manifestaciones actuales del arte joven; cocina, cine, cómic, literatura, arte digital, música y teatro han reunido en Córdoba a creadores procedentes de más de 20 países.

Muchas veces los jóvenes creadores encuentran serias dificultades para integrarse en los circuitos de difusión y comercialización de productos culturales. En este sentido, Eutopía 07 se marcó desde un principio un claro objetivo: convertirse en la plataforma de promoción de la joven creación andaluza. Además cumple una función formativa, porque los nuevos lenguajes creativos se encuentran, normalmente, ausentes en la educación formal.

Gracias a los nueve talleres organizados en el marco del Festival, dedicados a la cocina, el arte digital, el guión cinematográfico, la arquitectura o el manga, los jóvenes artistas han podido entrar en contacto con técnicas creativas mucho más actuales.

Por otra parte, en ocasiones se escucha decir que en Andalucía no existe una dinámica lo suficientemente sólida de creación y consumo cultural. Eutopía 07 ha demostrado que existe, en nuestra Comunidad Autónoma, un espacio real para la creación y la innovación artística.

La respuesta del público es el mejor aval de Eutopía 07, en torno a cuarenta y dos mil espectadores disfrutaron de algunas de las actividades incluidas en su extensa programación. Resulta difícil resumir la extensa programación de Eutopía 07 en el tiempo limitado de una intervención, pero decirle que desde la inauguración, a cargo del prestigioso grupo de teatro Els Comediants —magnífica además, en la plaza de La Corredera de Córdoba que, además, se prestaba mucho, precisamente, a ese tipo de espectáculos—, hasta los conciertos de clausura, con la presencia de figuras internacionales, más de 70 actividades conformaron una oferta capaz de colmar las más diversas expectativas.

Artistas de reconocido prestigio fueron los encargados de desarrollar los talleres del Festival que permitieron que 120 jóvenes creadores tuvieran, de esta manera, la oportunidad de disfrutar de esta singular oferta formativa.

Cinco grandes exposiciones, visitadas por unas 7.000 personas, se centraron en temas tan diversos como el arte digital, una muestra de artistas noveles o el arte africano.

Como experiencia plenamente consolidada quiero destacar el VI Festival de Cine Instantáneo, el cual consiste en el rodaje de un corto en un tiempo muy limitado, solo 24 horas.

También repetimos en esta ocasión la experiencia de escritores a sueldo que se ocupa..., principalmente, unos espacios muy singulares de la ciudad de Córdoba, en distintas calles de la ciudad de Córdoba, los autores escriben textos que por encargo les solicita cualquier transeúnte.

El certamen incluye también la demostración de la joven cocina andaluza, que reunió a ocho jóvenes cocineros, que elaboraron sus platos delante del público asistente.

Eutopía 07 incluyó, igualmente, un ciclo de joven teatro latinoamericano, así como una muestra de cine que actualmente se realiza en el continente africano.

Otra de las actividades incluidas en este evento fue las conversaciones en la azotea, actividad a la que asistieron más de mil doscientas personas a lo largo de las diferentes tertulias. Se celebraron en la Casa de la Juventud de Córdoba que cuenta con una azotea y que ha permitido tener esos diálogos. Entre otros fue Juan José Millás, fue Fernando León, fueron muchas las personas que pasaron por esas tertulias.

En definitiva, Eutopía 07 ha servido para demostrar el valor de la joven creación andaluza, pero a partir de ahí dar cabida también a la expresión artística de otros jóvenes venidos no solo de otras comunidades autónomas, sino de otros países.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, Presidenta.
Nada más que para agradecer a la Consejera todos los datos que dan muestra del éxito de participación y del alto nivel de sus participantes. Y nada más, pues felicitar a la Consejería, al Instituto de la Juventud y, desde luego, a los cordobeses y cordobesas que han podido disfrutar de este evento.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.
Señora Consejera, ¿quiere usted añadir algo?

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Decir que no solo los cordobeses podían disfrutar del evento, todo el mundo, y yo espero que en el próximo, pues tengan sus señorías la oportunidad de..., que nos lleven no, los jóvenes se desplazan solos y queremos ser jóvenes, ¿no?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera, interrumpimos la Comisión durante unos breves minutillos para despedir a la Consejera.

Los portavoces me están proponiendo que se voten al final las proposiciones no de ley, las dos proposiciones. ¿No hay ningún problema, no?

Pues, gracias, continuamos dentro de dos o tres minutos.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000253, relativa a centros de menores en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—[Intervención no registrada] una maratoniana comisión, jornada. Y con la primera proposición no de ley en Comisión, relativa al centro de menores en Andalucía. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Chacón.

Señora Chacón, cuando usted quiera.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, tomo la palabra, en nombre de mi grupo parlamentario, para defender esta iniciativa referente a los centros de menores en Andalucía.

En el día de hoy, desde luego, no es un tema novedoso, salvo por la accidentada comparecencia de nuestro amigo de juventud y la pregunta que hacía la señora Casajust, con la que comparto la frescura, como lozanía, dentro de la juventud, de la que debe gozar la juventud, pero que, sin duda, eso debe ir siempre de la mano del respeto a las instituciones, a esta Cámara y a los diputados que la configuran.

Pero decía que estamos hablando sobre la iniciativa referente a los centros de menores en Andalucía. Una iniciativa que se registró en esta Cámara a finales de pasado año, pero que hoy goza de plena actualidad, porque la situación, lejos de cambiar para mejor, sigue siendo —o al menos debe serlo— prioridad absoluta para el Gobierno del señor Chaves —por lo menos, para mí y para mi grupo lo es—. Es uno de los principales problemas que tiene la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, pero también es un problema que tiene la propia Consejera, la señora Navarro.

Digo esto por si algún portavoz cae en la tentación de decir que se trata de una iniciativa obsoleta, pasada, antigua... No lo es, y así lo demostraré a lo largo de las intervenciones que me permite el Reglamento de la Cámara para defender la iniciativa que hoy nos ocupa.

Señorías, que la situación de los menores en Andalucía es muy preocupante es algo que, imagino, compartimos absolutamente todos. Otra cosa que debemos compartir también es que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene las competencias en lo que se refiere a la guarda y custodia de estos menores. Y también, imagino que estaremos de acuerdo en que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no hace los deberes para con Andalucía en muchos temas, pero sobre todo en el tema que hoy nos ocupa.

En este punto, afirmo sin ningún pudor —porque así es y así me consta— que el señor Rodríguez Zapatero hace un trato discriminatorio para con Andalucía. Y se lo voy a decir con un dato: en el año 2007, el Gobierno destinó 220 millones de euros para el Fondo de Acogida; previsión para el año 2008: 200 millones. Es decir, 20 millones de euros menos. Esa es la apuesta que el señor Rodríguez Zapatero tiene con Andalucía.

Señorías, la verdad es que la situación en Andalucía es cada día peor: centros de acogida colapsados; Andalucía tiene más de mil cien menores acogidos, más que ninguna otra comunidad. Y, para colmo, desde el año 2003 no se ha repatriado ni a un solo menor.

La situación actual es una situación complicada, ya que el 70% de los menores se escapan de los centros de acogida antes de cumplir el primer año en ellos. Y lo que es más grave: siguen llegando masivamente sin solución.

Por eso, presentamos esta iniciativa con dos puntos claramente diferenciados: por una parte, pedimos que

se ponga en marcha un centro de acogida de menores adicional en cada provincia, ante la emergencia de atención que se merecen los menores inmigrantes no acompañados en Andalucía. Y, por otra parte, solicitamos también que en este año 2007 se comiencen las obras en las provincias más afectadas. Poco margen tienen, con los tiempos que marca el Gobierno, prácticamente imposible, para que pongan la primera piedra.

Creo que es necesario que hagan un esfuerzo: la situación es insostenible. Tendré oportunidad, en mi segunda intervención, de aclararles algunos más datos que yo creo que serán del interés de esta Cámara, aunque también es verdad que muchos datos se han dado ya a lo largo de la misma Comisión, porque ha sido un tema —como decía al principio— monográfico.

De todas maneras, atenderé pacientemente la voz de los distintos grupos parlamentarios. Y pido —creo que solamente está presente el Grupo Socialista— que se apoye esta iniciativa, porque creo que es de recibo. Lo agradecerían no sólo la señora Consejera —aunque no lo diga—, sino sobre todo el Gobierno en su conjunto y esos niños que tienen que estar atendidos.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Turno de posicionamiento. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montero.

Señor Montero, cuando usted quiera.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Compartimos, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que durante la celebración de esta Comisión hemos tenido la oportunidad de escuchar a la propia Consejera hablar de menores inmigrantes no acompañados. Y todos somos conocedores que, desde el momento en que llegan estos menores, se les trata como lo que son, como menores; menores que, independientemente de cuál sea su lugar de procedencia, son menores a los que hay que dar una respuesta.

Esta mañana mismo, hemos tenido la oportunidad de escuchar a la propia Consejera de Igualdad decir que en Andalucía, por la situación geográfica que tenemos, jugamos, sobre todo, un papel determinante en el elevado número de menores inmigrantes y que no solo somos puerta de entrada, sino que también somos punto de destino en la mayoría de los casos.

Compartimos —tanto lo que ha indicado la propia portavoz del Partido Popular, como la propia Consejera— la preocupante situación que supone la llegada de menores extranjeros no acompañados. Somos conocedores de esta situación. Y, desde nuestro grupo, queremos destacar, sobre todo, que durante este año,

el año 2007, se han venido desarrollando actuaciones encaminadas a aliviar la situación de los centros de protección y poder prestar una atención digna a los menores que llegan a Andalucía.

Señorías, estarán de acuerdo con nosotros en que se están dando pasos. Se están dando y se están creando recursos y dispositivos tendentes, sobre todo, a la atención de estos menores, porque, en todo caso —y bien que lo ha indicado la propia Consejera, no sólo hoy, sino en más de una ocasión—, lo que debe primar es el interés superior del menor. Y eso es lo que, en todo momento, hay que procurar garantizar. Pero, señorías, no solo debe primar el interés superior del menor, sino también su trato no discriminatorio con el resto de menores que están en los centros, sean o no extranjeros.

Por eso, desde nuestro grupo, de la misma forma que defendemos que un menor que ha nacido en Andalucía con quien tiene que vivir es con su familia, con los menores inmigrantes no acompañados también defendemos lo mismo.

Desde el Grupo Socialista, estimamos que no valdría decir que no hay que proceder a la retirada de menores en Andalucía, argumentando que deben seguir con sus familias y, en cambio, se tengan que quedar en Andalucía cuando son menores que tienen familias, que tienen necesidades y que necesitan también ayudas especiales.

Pero estas familias, las familias de los menores inmigrantes no acompañados, tenemos que tener claro que no han renunciado en ningún momento a sus hijos y, si envían a sus hijos en una patera, en un camión, en la mayoría de los casos responde a que quieren un futuro mejor para ellos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que estos menores extranjeros no acompañados, como los menores que también nacen en Andalucía, deben estar con sus familias, salvo —y también debe quedar claro— en aquellos casos y circunstancias que se impida poder estar en las mismas. Pero es necesario —y creo que en eso estamos de acuerdo— proteger y garantizar sus derechos desde las administraciones y desde las instituciones. Lo ha dicho la propia Consejera: «Queremos que los menores inmigrantes no acompañados vuelvan con sus familias».

Y todos ellos, actualmente, reciben del sistema andaluz de protección lo que es la atención adecuada en todos los aspectos: tanto a nivel material, afectivo, educativo y técnico. Y esos son los pasos que se van dando, teniendo en cuenta que queda mucho por hacer.

Y estamos totalmente de acuerdo, como se ha indicado esta mañana, que hay que hacerlo de una manera absolutamente escrupulosa con todos los convenios internacionales actuales, para procurar que estos menores puedan retornar con sus familias de origen. Decía recientemente la Consejera, también, que son más de mil los menores que están en los centros —lo que también ha indicado la portavoz del Grupo Popular—, que se encuentran, actualmente, en

los centros de menores de Andalucía. Y estamos de acuerdo en que es una situación insostenible para cualquier administración, pero también, señorías, creemos que es insostenible para esos menores.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es necesario concentrar los esfuerzos en evitar la inmigración infantil y en procurar la vuelta de estos menores con sus familias en sus países de origen, tal y como se hace con los menores nacionales.

Y hablaba la portavoz, la señora Begoña Chacón, de los deberes que debe hacer el señor Rodríguez Zapatero. Yo creo que tanto en la intervención de la propia Consejera, como también de su compañera, la señora Martín Moya, se ha hablado de lo que son los deberes hechos por parte del Gobierno central. Y quiero recalcar esos cuatro millones que, en un reciente convenio, se van a percibir del Gobierno central de Zapatero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Montero, un momentillo.
Señorías, por favor.
Gracias.
Señor Montero, puede seguir.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Quería recalcar lo de los deberes de Zapatero. En este sentido, ese convenio que se firmará recientemente, de esos cuatro millones que va a percibir la Junta de Andalucía, que se unen también ya a esos 54 millones de euros que ha percibido la Junta de Andalucía, en estos últimos cuatro años, del Fondo de Apoyo para la Acogida e Integración de la Población Inmigrante.

Y creemos que esa es la labor que hay que seguir haciendo, esa labor de atención y de acogida de menores inmigrantes, así como desarrollar medidas de apoyo psicosocial e inserción laboral.

No está aquí el señor Cabrero hoy, en esta proposición no de ley, pero decía el señor Cabrero que no le parecía oportuno que se destinaran recursos para la construcción de centros de protección de menores en el norte de África. No nos parecería a nosotros oportuno que sí estuviera de acuerdo en que se destinaran recursos para la construcción de centros de protección en el sur de Europa.

Por eso, y en relación ya a la propuesta que el Partido Popular nos presenta, queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, decirle que, si para los menores andaluces ya no concebimos lo que es la institucionalización estricta, como las antiguas casas cuna —que, afortunadamente, ya se han superado—, creemos que es necesario seguir dando un trato distinto y, sobre todo de respeto —al menos así lo consideramos nosotros—, a lo que son los menores extranjeros no acompañados y no olvidar que son menores al margen de su nacionalidad.

Por eso, no vamos a votar a favor de la iniciativa del Partido Popular, ya que consideramos desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la construcción sistemática, como proponen, de nuevos centros de protección para menores extranjeros, más allá de los previstos, creemos, sinceramente, que no contribuyen a la solución del problema. Y por eso, no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero.
Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Chacón Gutiérrez.
Cuanto usted quiera, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señorías. Señor Montero.
«Es necesario cambiar las estrategias de actuación». Por la contundencia de la frase, pareciera que es esta diputada la que hace uso de ella para utilizarla en esta iniciativa. Pero, mire usted, es una frase pronunciada por la señora Consejera en una comparecencia, en esta Cámara, el pasado 3 de noviembre del año 2005.

En octubre de 2007, a día de hoy, no se ha cambiado la estrategia ni se ha hecho lo suficiente para mejorar la situación. Lo decíamos antes, y lo triste es que lo decimos hoy.

El Gobierno central ha promovido, por solidaridad, el reparto de los menores llegados a otras comunidades autónomas, como es Canarias. A Ceuta y Melilla, le reprocharon esta actitud, porque le habían negado el pan y el vino a esas dos ciudades, y denunciaron un trato discriminatorio, destinándole el Gobierno un millón de euros.

Y en Andalucía —a usted le gustará más o le gustará menos—, a día de hoy, nada de nada; pendiente, probablemente, de ese convenio que se va a firmar.

Los lamentos de la señora Consejera no se escuchan ni en la Ejecutiva Federal Socialista, de su partido, ni tampoco en el Gobierno de ZP, que parece ser que no es tan amigo como ustedes pensaban. Y a las pruebas me remito: 20 millones de euros menos para inmigración en los Presupuestos para el año 2008, señor Montero. Y eso es un dato objetivo, no que esta diputada se lo esté inventando.

Así que yo puedo anunciar, con mayúsculas, que hay discriminación de ZP hacia Andalucía.

Cada vez que un socialista abre la boca, habla de los cuatro millones futuribles que van a llegar vía convenio. ¿De dónde nos lo van a quitar? ¿De los 220 que se recibieron el año pasado, o de los 220 millones menos que vamos a recibir este año en los Presupuestos para tratar el tema de la inmigración? Señor Montero, vamos a ser serios.

Yo, de todas maneras, pido, de verdad, que esos cuatro millones lleguen, lleguen, y que no sean reducidos de esa partida presupuestaria que tenemos para todo el año 2008, que, como le decía, son 20 millones de euros menos que en el pasado ejercicio presupuestario. Hoy por hoy, nuestra Comunidad no ha recibido ni un solo euro —ni un solo euro—, a pesar del número de menores a los que atiende, nada más que lo que estrictamente se ha venido recogiendo en escasos presupuestos.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, pónganse en este tema a nuestro lado. Si juntos alzamos la voz al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, no tendrá más remedio que atender a las necesidades más urgentes que tiene Andalucía, y, hoy por hoy, los menores inmigrantes no acompañados se han convertido en un problema importante para el Gobierno de la Junta.

Decía la señora Consejera que no es cuestión de dinero. Discrepo con ella, y discrepo con quien diga que eso no es cuestión de dinero. Claro que son necesarios más recursos. Son necesarios y es necesaria más financiación, pero también más recursos humanos. Más dinero —claro que sí—, pero, sobre todo, más voluntad.

Los ayuntamientos no pueden estar solos en este tema, y son los que hoy por hoy intentan solventar los problemas que se generan en sus ciudades debido a este fenómeno. Cuatro millones de euros del convenio con el Gobierno central son insuficientes, señor Montero, y usted lo sabe. Y más si los quitan de la aportación que hacían de los presupuestos: todavía peor.

Desde luego, más recursos —claro que sí— son necesarios. No es lo mismo atender a diez que atender a mil. Pero es que, además, hacen falta más recursos porque, con los que tenemos, no hay capacidad real para cubrir las necesidades de los inmigrantes que llegan, más cubrir también a los propios andaluces. Y le quiero poner un ejemplo.

El Servicio Andaluz de Salud tiene los recursos que tiene, los servicios sociales comunitarios tienen los recursos que tienen, y, con las estructuras actuales, si no podemos atender la demanda de los andaluces, difícilmente podemos atender la demanda de los andaluces y la demanda de las personas inmigrantes.

Y yo sé que eso es un quejido —como dicen aquí, un *quejío*— que dice la señora Consejera en todas las intervenciones que hace, y ahí estamos totalmente de acuerdo. Y compartimos con la señora Consejera los lamentos, y compartimos con la señora Consejera que a ella se le escapa de las manos, porque se le escapa también de sus competencias; pero vamos a ser serios, vamos a tratarlo con seriedad; que, de verdad, señor Montero, le puedo garantizar que la diputada que le habla lo está haciendo sin ninguna frivolidad, pero todos juntos vamos a trabajar para mejorar la situación de los menores inmigrantes no acompañados.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la Junta de Andalucía no puede permitir discursos triun-

falistas. La situación se sigue agravando en los que se refiere a menores inmigrantes no acompañados. El señor Chaves se lo debe tomar como una cuestión de Estado. Debe exigir a Rodríguez Zapatero más políticas eficaces, más ayudas y, sobre todo, más esfuerzo, para que la Unión Europea se involucre y aporte medidas. No vale solo con que la Unión Europea nos recuerde que hay que garantizar los derechos humanos y la atención de los menores: debe exigir que se implique en acciones concretas.

Lamento que no apoyen esta iniciativa; lamento, de verdad, que los grupos políticos y los partidos no nos demos la mano para concentrar los esfuerzos —utilizando su frase, ha dicho «concentrar esfuerzos». Qué verdad es— para resolver este tema. Pero, señor Montero, voy a dejar la pregunta en el aire porque tengo el honor de cerrar esta iniciativa: Si en vez de ZP estuviera gobernando el Partido Popular en Madrid, estoy convencida de que ustedes estarían reclamando lo que es de justicia para nuestra Comunidad Autónoma, y eso me parece una frivolidad por parte del Partido Socialista y por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Y estamos esperando al proponente de la otra proposición no de ley. Bueno, perdón, al proponente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que está en la otra Comisión y que viene para acá, que nos ha pedido que lo esperemos unos minutos porque, además, está interviniendo allí; o sea, que...

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000141, relativa a la contratación de mujeres del medio rural de la provincia de Jaén por las Administraciones públicas.

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la Comisión después de este *im-passe*, y tiene la palabra, para la siguiente, la última proposición no de ley, el portavoz del grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, cuando usted quiera.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Qué quieren que les diga, pero estoy muy agradecido, porque... Han esperado... Vamos, esto, qué

menos que diga eso, ¿no? Entonces, agradecido, porque me han permitido estar allí en su momento, en la otra Comisión, y en esta.

Y esta proposición no de ley la venimos a plantear porque hay una realidad, que es, yo creo, muy evidente, sobre la situación de las mujeres en el medio rural en la provincia de Jaén, que, si se quiere, tiene... Globalmente, las mujeres padecen una situación de marginación en el mercado de trabajo, en las cuestiones sociales, políticas, económicas, en el mundo laboral. Si se quiere, hay una especificidad más de marginación en el ámbito del medio rural, y específicamente también en la provincia de Jaén.

Ayer tuvimos la oportunidad, en las comparecencias por la Ley de Igualdad, de escuchar a algunos colectivos que, precisamente, representaban a mujeres del mundo rural. Lo planteaban, justamente, en el mismo sentido en que nosotros estamos planteando en esta proposición no de ley: una tasa de desempleo estructural muy alta, de en torno al 50%; muchas dificultades para incorporarse al mercado de trabajo; ciertos niveles de falta de credibilidad por las entidades crediticias a la hora de concertar un crédito a muchas mujeres del medio rural; se asumen de manera solitaria las cargas familiares; no hay compensaciones tributarias, ni de la Seguridad Social, en el trabajo dentro de la unidad familiar, en el trabajo de la casa; se trabaja en explotaciones familiares como cónyuges de los titulares de las explotaciones, o están las mujeres que trabajan asalariadas en la agricultura, en la industria de la agroalimentación, con un nivel de mayor precariedad.

Hay un dato también muy significativo, y es que los niveles salariales en la provincia de Jaén, en relación hombre/mujer, en comparación son los siguientes: Hay una media de renta, de salario, perdón, de 13.324 para los hombres —euros—, y para las mujeres solamente de ocho mil setecientos y pico, un 35% menos. Además, con una evolución negativa. En el año 1999, el diferencial era de 3.500 euros al año con respecto a los hombres, y estamos, en el año 2006, en 8.704. Esto evidencia que, precisamente, la evolución está siendo negativa, ¿no?

Hay una característica de masculinización del mercado de trabajo, y, desde ese punto de vista, es el momento de atajar este asunto. Por ejemplo, las encuestas de población activa vienen a decir que hay 87.600 mujeres amas de casa, que trabajan en casa, de media diez, doce horas, como bien es conocido, sin ningunos beneficios de carácter fiscal, de seguridad social ni, desde luego, de renta.

Hay una falta de reconocimiento jurídico de las mujeres en la cotitularidad de las explotaciones agrarias, que, en la perspectiva del actual proyecto de ley que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados sobre el desarrollo rural, no se contempla, y fue una de las demandas que hacían ayer también las compañeras y amigas que comparecieron en la Ley de Igualdad.

Desde ese punto de vista, hay situaciones evidentes de marginación en el medio rural de la provincia de Jaén. Por ejemplo, algunos temas que ya hemos planteado en este Parlamento, y es que lo que se viene

en denominar la paga de los 100 euros a las mujeres como deducción mensual en el IRPF, a las mujeres del medio rural que tienen la cartilla..., que pagan la cotización del régimen especial en la Seguridad Social, agrario, pues, sin embargo, no se les permite, no se les genera ese derecho de deducción fiscal, o, por ejemplo, tampoco se permite acceder al derecho de subsidio de riesgo por embarazo, y, sinceramente, hemos tenido la desgracia de que mujeres del medio rural de la provincia de Jaén se han visto obligadas a tener que trabajar en la vendimia embarazadas, y tener el parto justamente en el tajo, y morir el bebé, porque, en esas condiciones de precariedad tremenda, pues así ha sucedido. Si se le hubiera permitido acceder a ese subsidio de riesgo por embarazo, pues probablemente no se hubieran dado esas circunstancias.

En cualquier caso, nosotros hacemos un planteamiento global, de una serie de medidas, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, con los sindicatos, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y asociaciones de mujeres, deben impulsar y promover, como la formación; procurar una posición más favorable en el medio rural para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres; incrementar la presencia de las mujeres en los órganos de dirección, de gestión y participación en las entidades asociativas; más servicios de atención a la dependencia —ahora que estamos hablando de la Ley de Dependencia—, fomentar el asociacionismo, etcétera.

Hay un punto que nosotros hemos planteado, o dos, si se quiere, importantes como los otros, o que tienen para nosotros mucha prioridad, y es cómo se debe facilitar la incorporación, el acceso de mujeres en el medio rural a la estructura de la propiedad de la tierra, porque eso también va a facilitar ese nivel de autonomía económica y social que es necesario promover en el medio rural. O, por ejemplo, que haya un nivel de contratación importante de mujeres por parte de las Administraciones públicas en colaboración —ayuntamientos, Junta de Andalucía...—, y en otros ámbitos, o incluso con la cobertura, el paraguas del famoso plan Activa Jaén—, porque ello va a permitir reducir de manera sustancial la tasa de paro de las mujeres en la provincia. Es la provincia donde la tasa de paro es más alta en femenino, específicamente y especialmente en el ámbito rural, y donde la precariedad es tremenda —ya he dicho antes cuáles son los niveles de los salarios—, y creo que la experiencia que ha habido en el primer semestre de este año, de contratar 600 mujeres del medio rural que estaban con la cobertura del subsidio del régimen especial agrario —han sido contratadas durante seis meses por las Administraciones públicas en cooperación, Junta, Diputación, etcétera—, pues, bueno, yo lo quiero valorar como positivo, independientemente de que hayan sido pocas, de que el sistema de selección haya sido mejor o peor. Pero ese criterio de contratación de 600 mujeres creo que está bien, o de contratación de mujeres del medio rural: es un criterio positivo.

Pero ¿se ha acabado, se ha acabado —termino, señora Presidenta—, se ha acabado la situación espe-

cífica de las mujeres del medio rural, de marginación? No. Luego ¿por qué se acaba eso? ¿Se ha acabado el famoso plan Activa Jaén? No, todo lo contrario: ahora es cuando más hay que impulsarlo.

No hemos entendido, sinceramente... Ha habido críticas de por qué se ha hecho de aquella manera o de otra la selección y tal, si han sido pocas; pero no entendemos que se hayan eliminado de un plumazo esas contrataciones y ya no haya 600, ni 100, ni 2.000, sino que hay cero. Porque, si eso se hiciera así, si uno de los grandes problemas del mercado laboral es el de las dificultades de acceso de las mujeres —eso es más evidente que el agua clara, y yo creo que en eso sí que estaremos todas y todos de acuerdo—, ¿por qué no un plan específico, algo impactante, especial, que incida —yo no digo que resuelva, pero que incida— en rebajar las tasas de paro femenino de manera sustancial —dicho de otra manera, facilite la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres del medio rural—? Y que se haya eso zanjado con un plumazo a cero, el tema de la contratación de mujeres en el medio rural, no creo que haya sido lo más acertado.

Esta es la proposición no de ley que nosotros, el Grupo de Izquierda Unida, planteamos en el día de hoy. Y yo espero un voto favorable, si no al ciento por ciento, de manera sustancial, abierto al diálogo, resolvamos las cosas que tengamos que resolver, de matices o de cuestiones, incluso, de confrontación y de grandes diferencias, porque esto es bueno. Y al final demos un avance porque quejarnos siempre, en esta Comisión, todos y todas, de las dificultades del acceso al mercado de trabajo de las mujeres, del medio rural y toda esa situación, si luego no se concreta con medidas positivas, que ayuden y faciliten la coherencia entre lo que decimos y hacemos, pues no sirve de nada, no crea credibilidad. Y yo creo que estamos en tiempos de hacer creíble la política, las instituciones y el discurso, incluido el mío.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Turno de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ager Hidalgo tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes a todos.

El tema que trae aquí hoy Izquierda Unida es un tema, bueno, pues que nos afecta por mujeres, por el mundo rural, porque somos de Jaén... O sea, a mí me pilla totalmente de lleno, con lo cual espero que quede muy clara nuestra posición, porque, además, es la que comparte el grupo parlamentario al que represento.

El tema es complejo por varias cuestiones, pero la primera puede ser que, en la actualidad, existen

cantidad de programas, de proyectos, de índices, de estudios... Podría estar enumerando aquí cantidad de informaciones, de subvenciones, para fomento del empleo femenino. Pero la segunda es que no conseguimos paliar el problema de ninguna manera.

Nuestro punto de vista es que no estamos yendo, justamente, a la raíz del problema. Y, concretamente, muchísimo menos en el mundo rural. La mujer rural necesita un estudio específico, en eso estamos totalmente de acuerdo, señor Cabrero, por sus condiciones de vida, fundamentalmente. Que ya muchas de ellas se han expresado en la exposición de motivos. Y otras que no se han dicho, como puedan ser las distancias que tenemos a las capitales de provincia, las distancias que tenemos a las cabeceras de comarca, la ausencia, casi absoluta, en algunas zonas rurales, de un transporte público —y no hablemos nada ya de transporte público adaptado—, la falta de guarderías...

Y también me puedo eternizar en una gran retahíla. Pero todo esto lo que hace, ni más ni menos, a la mujer en el mundo rural, en el medio en que vive, es que se le multipliquen todos los problemas por muchísimos más, los que le pueden afectar a cualquier otra mujer, de otro sitio.

Y es que las dificultades entre el hombre y la mujer, siguen estando ahí. Los índices de pobreza, si hablamos de mujer, se disparan. Los índices de violencia, si hablamos de mujer, ni les cuento, alarmantes. Si hablamos de desempleo, duplicamos prácticamente. Si hablamos de participación social, somos las menos representadas siempre. Los índices, en la economía sumergida, nos dicen que la mujer es la más explotada. Los índices, en el cuidado de mayores, nos dan una cifra de entre el 85% y el 90% de cuidadoras, cuando para los hombres solamente tenemos un 10%, aproximadamente.

Por eso y para nosotras, las mujeres, hablar de igualdad no es hablar de igualdad. Es hablar, realmente, de la lucha por la igualdad. En Andalucía hay unas 70.000 mujeres más que hombres, tal y como dice el Instituto Nacional de Estadística. El índice de feminización es del 1'02%. Sin embargo, las cifras de paro, efectivamente, son inversamente proporcionales. Especialmente en el mundo rural, donde doblamos las mujeres a los hombres. Y, si ya hablo de mujeres con discapacidad, la cifra se nos va a que el 90% de las mujeres con discapacidad, en el mundo rural, están paradas.

Nuestra posición en esta proposición no de ley tiene que ser, desde luego, favorable. No cabe otra, por muchísimas razones, pero la fundamental, desde nuestro punto de vista, está contemplada en el apartado g) de la parte, me parece, resolutoria. Un plan específico para la mujer rural en la provincia de Jaén. Y, entre otras cosas, porque la provincia, si no, no va a salir nunca de ocupar los últimos lugares en renta per cápita en Andalucía y en España. Y acabamos de oír un dato en la Comisión que tenemos aquí al lado, de Economía: solo el 6% de las contrataciones de mujeres, nada más que el 6% de la provincia de

Jaén, de todo el global de Andalucía. No podemos seguir, de todas todas, en estas condiciones.

La formación que se está dando, además, desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Parlamentario Popular, es inadecuada. Porque también se ha dicho que tiene que ir en proporción directa a los recursos naturales y a los servicios disponibles, algo que no se está haciendo así. Porque hay un informe ahora, últimamente, todos los años, junto con los presupuestos de la Junta de Andalucía, que es el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y en el único gráfico —y me lo he mirado hacia delante y hacia detrás—, en el único gráfico donde sistemáticamente vamos avanzando, y por encima de las tasas de hombres, es en la Formación Profesional Ocupacional. Es en el único que vamos siempre por encima de ellos. O sea, que ganas, en el término coloquial, ganas, nunca nos faltan. Y esfuerzo tampoco. Pero hay que adaptar esta formación ocupacional, hay que adaptarla, como hemos dicho, a las necesidades y a los recursos.

Pero es que me he traído, también, el Plan Estratégico de Desarrollo Rural, que tiene cada comarca de la provincia de Jaén y que está incluido en el plan estratégico de la provincia de Jaén. Este plan, que además es inmenso, también está lleno de todo tipo de análisis, de datos, de informes, de resúmenes, de estadísticas, de gráficos, de todo. Pero quiero destacar dos cosas de este plan: que tiene vigencia 2000-2006, o sea, ya se ha extinguido y, en las estrategias planteadas, la primera que dice es igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y la capacitación y cualificación de los recursos humanos. Y, luego, como objetivo final y global, tiene uno que también es curioso y es de destacar: diseñar las actuaciones para eliminar las debilidades, disminuir las amenazas para potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades de cada uno de los sectores.

Y, miren ustedes, a este plan que, como digo, está incluido dentro del plan estratégico de la provincia de Jaén, y que cada comarca goza de un plan como este, con un montón de agentes colaborando con ellos, las mujeres rurales en el mundo rural —y valga la redundancia—, en la provincia de Jaén, ya le hemos puesto nota, porque ya está caducado su periodo de vigencia. Y la nota, desde luego, es un suspenso. Porque el paro, en Jaén, no ha descendido. Y muchísimo menos en las mujeres del mundo rural.

Por lo tanto, aquí está sobrando literatura y faltan medidas concretas. Como he dicho antes, vamos a apoyar la proposición.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Turno de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Socialista y, para ello, tiene la palabra la señora Medina Teva.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, intervengo para posicionar a mi grupo en la proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señorías, la condición de mujer en nuestra cultura y en muchas otras ha supuesto un *handicap* en el desarrollo personal, laboral, económico y social, mucho más cuando el medio natural en el que se desenvuelven es el medio rural, carente, por lo general, aunque ya también hay que decirlo cada vez menos, de opciones que el medio urbano ofrece. En este escenario, la mujer rural debe luchar por salir adelante.

La mujer que vive en este medio representa un porcentaje significativo con respecto al resto de la población total andaluza. Este hecho no obliga a tener que reflexionar y a detenernos a analizar la situación de este importante colectivo y, sobre todo, a articular aquellas actuaciones que permitan alcanzar mayores niveles de justicia y de igualdad, tanto en el aspecto económico y social como en el cultural.

Señorías, yo creo que no descubro nada nuevo. Otra cosa es que se quieran ver las cosas. Desde la Junta de Andalucía, se vienen impulsando, desde las dos últimas décadas, actuaciones para la incorporación efectiva y activa de la mujer a todas las esferas de la vida económica, social, laboral y política de nuestra sociedad. Y es obvio —otra cosa, como decía anteriormente, es que no se quiera ver— que existe una clara voluntad política para abordar el principio de igualdad de oportunidades en las zonas rurales.

El enfoque metodológico con el que se viene trabajando —y yo quiero aquí recalcarlo, porque esto es de una importancia fundamental—, el enfoque, digo, con el que se viene trabajando para abordar este objetivo es lo que se llama la transversalidad de las políticas, que pretende que el principio de igualdad se constituya como un eje vertebrador de todas las políticas generales. Implica, pues, que se deben tener en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de forma transversal, en todas las políticas y en todas las acciones.

No me voy a detener, porque son muchísimas las actuaciones, no solo desde la Consejería de Igualdad, sino desde la Consejería de Agricultura y Pesca, desde la propia Consejería de Empleo, desde el propio Instituto Andaluz de la Mujer... Pero sí me vais a permitir que, por ejemplo, de la Consejería de Agricultura y Pesca, que tiene una larga trayectoria en el establecimiento de medidas específicas, para facilitar la incorporación de las mujeres rurales al mercado laboral, se han puesto en marcha actuaciones para mejorar su formación, para facilitar su acceso a las ayudas de los programas Leader Plus y Proder, para estimular el espíritu emprendedor o para ayudar a la creación de centros de día y residencias para mayores y guarderías.

Además, se han realizado numerosas jornadas de sensibilización, dirigidas tanto a hombres como a mujeres —la igualdad va en los dos sentidos—; cursos de formación en nuevas tecnologías; se han editado

publicaciones y material didáctico sobre cómo incorporar la perspectiva de género, entre otras muchas. Por ejemplo, quiero resaltar, también, el proyecto Mujer Rural, en el que participan 20 grupos de desarrollo rural andaluces. Se trata, como todas sus señorías saben, de un proyecto de cooperación que promueve la reflexión sobre distintos aspectos que conciernen a la igualdad entre hombres y mujeres. Se han organizado encuentros y jornadas donde han participado representantes del movimiento asociativo de mujeres, tan importante en el medio rural, los técnicos de los grupos de desarrollo rural, los responsables de otros movimientos asociativos, responsables políticos... Igualmente, se ha debatido sobre la imagen de la mujer en los medios de comunicación, la labor del empresariado femenino o la conciliación de la vida laboral y familiar.

Todas estas actividades —y otras muchas— se han realizado al amparo de la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género, en las actuaciones de desarrollo rural. Se viene gestionando, además, el programa Mujer y Agricultura, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en cooperación, también, con el Instituto de Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Así podría continuar hasta llegar, incluso, al propio Proyecto de Ley que tramitamos actualmente en el Parlamento, que establece en su artículo 50: «Mujeres del medio rural», en sus puntos 1 y 2, con los que esperamos crear el marco legal para poder incidir más en la integración del enfoque de género en el desarrollo rural, del cual se verán beneficiadas las mujeres de todas las zonas rurales de toda Andalucía —y, por supuesto, señor Cabrero, las mujeres de Jaén—.

Y ahí, concretamente, quería yo llegar. Pero antes de hablar, concretamente, del tema de las mujeres rurales en la provincia de Jaén, quiero hacer dos puntualizaciones recogidas en su exposición de motivos:

La primera, que hace referencia a que la paga de los cien euros no permite a las mujeres del medio rural tener derecho a las deducciones del IRPF. Sí hay una deducción del IRPF para las mujeres con hijos menores de tres años en el REA, que ya está incluida en la legislación.

Y, en segundo lugar, habla usted también de un subsidio por maternidad, cuando existe riesgo de embarazo. Desde el pasado 24 de marzo, señor Cabrero, esta medida se recoge en la Ley General de la Seguridad Social. Pero, además de que recoge la situación de la mujer que tiene un riesgo cuando no está, no solo en situación de embarazo, sino que no ha cotizado lo suficiente para poder tener derecho a una baja laboral, también recoge la situación de riesgo en la lactancia, nueve meses después de nacido su hijo o su hija. Por tanto, no solo contamos con esas medidas, sino que vamos más allá de lo que usted plantea.

Y ahora sí me centro en lo que hace referencia a los programas que se han diseñado y puesto en marcha en nuestra provincia, dentro del Plan Activa Jaén.

El Plan Activa Jaén, como usted también ha dicho, un poco con la boca chica, esos seis meses nada más y que esto no ha seguido adelante... No sé por qué dice que no puede seguir adelante. Se acaba de firmar en el mes de septiembre. Tres nuevos proyectos de fomento de empleo, que tienen previsto beneficiar a más de mil quinientos desempleados/desempleadas de la provincia, con una inversión de más de dieciséis millones de euros. Estos tres proyectos están dirigidos, preferentemente, a los afiliados y afiliadas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, REA, y perceptores del subsidio agrario, que, como ustedes saben, sobre todo son mujeres, ya que, según los análisis, sí se han hecho estudios, y esto no se hace porque el Consejero se levantó ese día y dijo: «Voy a poner este requisito», sino que responde a un análisis previo de la situación del mercado laboral de nuestra provincia, de la provincia de Jaén, y de los nuevos yacimientos de empleo.

Así pues, se produce un alto porcentaje de afiliados al REA, y de afiliados con una elevada presencia de mujeres dentro de este colectivo. Y, junto a estas características socioeconómicas, se ha analizado también que existe aún un desaprovechamiento de las posibilidades de generación de empleo que ofrecen sectores como los subproductos del olivar, el forestal o el cinegético.

En esta línea, como digo, se han diseñado tres proyectos que se iniciarán en breve y que combinan tanto la Formación Profesional Ocupacional como las prácticas en empresas y la motivación hacia el autoempleo.

De manera muy breve, el primer proyecto recoge la creación de talleres de empleo, ligados a cooperativas olivareras, de los que se beneficiarán, preferentemente, desempleados o desempleadas ligados al subsidio agrario. El objetivo que se persigue es que estos desempleados o desempleadas, que suelen participar en las campañas de la aceituna, además, completen este periodo de trabajo con su asistencia a los talleres de empleo, donde se formarán en actividades como la elaboración de combustible sólido a partir de recursos de poda, la elaboración de productos de cosmética y droguería relacionadas con el aceite, el secado de madera de olivo o la fabricación de parqués y tarimas flotantes.

La intención final del proyecto es propiciar la creación de nuevas empresas ligadas a estas actividades, incluso por las propias personas desempleadas que habían participado en estos talleres. La inversión inicial es de ocho millones de euros.

El segundo proyecto parte de la colaboración que mantendrán la Consejería de Empleo y la Diputación de Jaén para formar a 650 desempleados o desempleadas, de los 97 municipios de nuestra provincia, en el sector de la dependencia. Los beneficiarios recibirán formación teórica durante cinco semanas y, posteriormente, realizarán prácticas durante seis meses, con contrato que realizará la diputación para el servicio de ayuda a domicilio y centros de atención, con una inversión inicial de cinco millones de euros.

Y, por último, el tercer proyecto se desarrollará en los parques naturales de la sierra de Cazorla, Segura y las Villas, El Condado y Sierra Mágina, que consiste en cursos de formación con compromiso de contratación,

que se realizarán en colaboración con EGMASA y que tendrán un alto contenido práctico. La inversión asciende a tres millones, y se pretende que estos desempleados y desempleadas se formen en actividades relacionadas con los recursos forestales y la actividad cinegética.

Por lo tanto, sobre que se haya acabado el proyecto, nada. El proyecto sigue muy vivo y con muchas cosas por hacer.

Y voy a pronunciarme sobre la proposición no de ley, sobre la enmienda que le voy a ofrecer.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estaríamos dispuestos a apoyarle el punto a), el punto b), el punto c)... Sobre el punto d), le hago la salvedad, porque «aumentar los servicios de atención a la dependencia en el medio rural andaluz, que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar»... Le propongo suprimir de las mujeres, pues la conciliación no es de las mujeres, sino de los hombres y de las mujeres. A ver si puede ser que esto nos lo vayamos metiendo un poquillo en la cabeza: suprimir de las mujeres.

También le apoyaríamos el punto e), el punto f), el punto h) y el punto i), porque son declaraciones de intenciones que, en nuestro caso, ya no son intenciones, sino que, prácticamente, todos los puntos, desde el Gobierno andaluz, son más que intenciones: son realidades.

Y no le apoyaríamos el punto g) porque lo consideramos un poco...

[Risas.]

Ya está, ya está. Hay que ver cómo están sus señorías a esta hora.

No le apoyaríamos el punto g) por considerar... Bueno, lo del empleo público, señor Cabrero, no sé muy bien... En fin, no es un punto que esté demasiado claro. Y ese no...

[Risas.]

No lo apoyaríamos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Teva.

Para concluir, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en principio, lo que nos parece bien es que el apoyo que se ha planteado, cien por cien, por parte del Grupo Parlamentario Popular... Porque creo que es lo que conviene en este momento, teniendo en cuenta la aportación de análisis sobre la situación de las mujeres en el medio rural, de la provincia de Jaén, por parte de todos los grupos... Lo que nosotros aportamos en la proposición no de ley, o los datos nuevos que hemos sacado en el análisis, o los que se han aportado por el resto.

Desde ese punto de vista, creo que eso es coherencia. Y no solamente porque lo hayamos dicho aquí los grupos

presentes, sino porque este análisis, el texto y la literalidad de lo que nosotros hemos planteado, forman parte de textos que nosotros hemos utilizado de otras entidades, como asociaciones de mujeres del medio rural. Y, si se quiere, nos hemos atrevido, aunque muchas veces estas cosas se critican... Pero, por otro lado, yo creo que, al menos para nosotros, es bueno que nos hagamos eco de lo que la sociedad civil y la sociedad en su conjunto plantean en torno a la realidad de Andalucía, de la provincia, de sus pueblos y de su gente. Incluso, alguna de las cuestiones que se plantea que habría que suprimir, y con las que nosotros no tenemos ningún problema, con relación al punto d), también están copiadas, literalmente, de lo que han dicho asociaciones de mujeres del medio rural. Pero no tenemos ningún problema en asumir esa enmienda transaccional, que se plantea con relación al punto d), en este asunto.

Nosotros, el Grupo de Izquierda Unida, hemos planteado de manera reiterada el asunto que decíamos del derecho de los cien euros mensuales para las mujeres que trabajan, que es como estaba previsto en la Ley del IRPF, que regula este impuesto... Y a las mujeres en alta, en la Seguridad Social, del Régimen Especial Agrario, por el hecho de estarlo, como pasa con las mujeres en alta, en la Seguridad Social, en Régimen General, deberían tener derechos, y no lo tienen. Las mujeres del medio rural en alta, en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, además de estar en alta, que lo están cuando pagan el famoso sello de cotización, tienen que demostrar un número determinado de jornadas que han de hacer cada uno de esos meses. Ese es el elemento diferenciador que les impide y no les permite acceder al derecho de los cien euros de bonificación en el IRPF. Nosotros decimos que, al estar en alta en la Seguridad Social, que pagan todos los meses su cuota, tuviesen derecho a esos cien euros, porque es difícil cumplir con el requisito, además de todos los meses del año tener —creo— siete jornadas demostradas haber trabajado, ¿no? Y sabemos que en las campañas de recolección de aceitunas, u otras, es posible, pero en otros meses, no. Entonces, ahí está la diferencia.

Y en cuanto al derecho de la pensión, o de los beneficios por el tema del embarazo, del riesgo, pues, como se ha producido esa realidad de ver que han muerto porque la madre embarazada trabajaba en la vendimia... Lo hemos resaltado muchas veces, y lo queremos seguir resaltando, porque no hay... Hay dificultades para acceder a ese derecho, y lo queremos seguir manifestando en el debate, en la proposición no de ley y en otros ámbitos.

En cualquier caso, quede constancia de ese asunto, que forma parte del debate y de los criterios que hemos incorporado en la exposición de motivos.

La señora Medina plantea que dos décadas de actuaciones, con un carácter de transversalidad, en el ámbito social, económico, cultural, etcétera... La que se ha puesto en marcha por parte de los Gobiernos del PSOE, específicamente, la Consejería de Agricultura y Pesca, para encuentros y jornadas, en el ámbito del medio rural, de las mujeres, etcétera, etcétera. Menos

mal que han sido unas políticas hechas durante dos décadas, pero creo que podemos coincidir —en eso creo que coincidimos— en verificar que la realidad, en el ámbito de las mujeres del medio rural, en la provincia de Jaén, específicamente —en este caso, muy también a nivel de Andalucía—, es que, por ejemplo, la tasa de actividad masculina en aquella provincia es del 63'9%, y la femenina del 35'3%; la última de toda la provincia. Menos mal que están esos veinte años de actuaciones y de intervenciones de carácter transversal en todos los ámbitos que se han dicho, porque de lo contrario esta situación hubiese sido peor. Luego yo creo que hay que asumir, de manera autocrítica —y no pasa nada porque se asuma de manera autocrítica, el cómo son las cosas—, para impulsar políticas que mejoren la situación. Y yo creo que eso es lo que pretendemos.

Que se haya acabado aquel programa de contratación de 600 mujeres en la provincia de Jaén —que creo que acabó en julio—, con un criterio concreto, como es el que estuvieran en alta en Régimen Especial Agrario y cobrando subsidio, etcétera... Eso es cierto. Yo no me he inventado eso, sino que es cierto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Y que, efectivamente, se han anunciado esos proyectos, en cooperación con las cooperativas... También es cierto que la contratación no está dirigida, específicamente, a la mujer, así como también es cierto que el otro proyecto para el empleo, en el ámbito de la dependencia, que no está dirigido específicamente a las mujeres. Es decir, que no hay proyecto específicamente para las mujeres del medio rural de la provincia de Jaén es absolutamente cierto, que es lo que estamos planteando, específicamente, en la proposición no de ley —valga la redundancia—, que son planes para impactar, de choque, positivamente, en la situación de desempleo y de precariedad en las mujeres. Si usted me dice que se van a hacer cosas para hombres y mujeres... Pues, ¿cómo acabará eso? ¿De ello se van beneficiar más los hombres? Si yo digo que va a ser así, sería un atrevimiento; hasta ahora lo está siendo. Luego la respuesta a un programa específico para acabar con la situación de precariedad, tasa de desempleo, etcétera, con relación a las mujeres del medio rural... No puede ser que se estén haciendo otros programas que tienen que ver con todo el ámbito de hombres y mujeres en la provincia, porque creo que no es coherente.

Evidentemente, el punto que yo sospechaba que tenía un marco de más divergencia sería lo de un plan específico que impacte de manera inmediata, positiva,

en reducir la tasa de desempleo de las mujeres en el medio rural de la provincia de Jaén. Y eso, ¿cómo se hace? Pues, 2.000 mujeres, a partir del mes que viene, van a estar contratadas. ¿Cómo? ¿De qué manera? No entramos, pues ahí están los agentes sociales, que son los sindicatos, fundamentalmente, y los ayuntamientos, que tienen que definir con el Gobierno cómo se hace, quién financia, etcétera, y con qué criterios... Y eso sí va a impactar de manera positiva en reducir el empleo, inmediatamente; lo otro no es coherente.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, de verdad, tiene que ir terminando ya.

El señor CABRERO PALOMARES

—Ahora mismo termino, señora Presidenta, porque yo agradezco su benevolencia.

Termino diciendo que, como me tuve que ir antes, y no pude intervenir en la proposición no de ley del Partido Popular sobre la creación de centros de menores, decir que anuncio que estoy de acuerdo, en coherencia con el punto que, anteriormente, se debatió con la señora Consejera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Buenos, señorías, vamos a someter a votación la primera proposición no de ley, relativa a los centros de menores en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Con respecto a la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda, con la transaccional aceptada, ¿entiendo, señora Teva, que va a pedir votación separada del punto g)? Pues, sometemos a votación la proposición no de ley, empezando, en primer lugar, por el punto g). ¿Estamos de acuerdo, no?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votos a favor del resto de los puntos de la iniciativa.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.